

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”.
Fecha de diligenciamiento	23/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO fepav 156-2015
Integrantes y % de Participación:	EINSENHOWER ZAMORA GONZALEZ NIT: 900,492,601-1 40% PAVIMENTACIONES MORALES SL. SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900,492,601-1 40% FABIAN LEONARDO TORRADO NIT: 79,491,782 20%
Representante Legal:	EINSENHOWER ZAMORA GONZALEZ C.C. 19'194,116 DE BOGOTÁ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones de manera simultánea

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción	1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16” (400 mm) .	SI

Presupuesto Estimado:

\$	7.723.384.061	Pesos
\$	11.986	SMMLV

SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

Contrato 1

Objeto

REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (ZONA 3)

Fecha suscripción o ultima modificación

Día	Mes	Año
9	OCT	2003

Valor (pesos):

\$ 858.504.867,00

Valor (SMMLV)

2.586 smmlv

Tipo de Proponente:

PERSONA NATURAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

EINSENHOWER ZAMORA GONZALEZ . 100%

Actividades asociadas:

Instalación de Tuberías de alcantarillado en concreto con diametros superiores a 16 in.

Observaciones:

A Folio 89 se presenta Certidicacion expedida por la Empresa Agua y Alcantarillado de Bogotá - ESP firmada por la Directora de Contratación y Compras en el cual se indica que el mismo se adicionó en Dinero y se indica la fecha de dicha modificación.
A Folio 90-91 se presenta el Acta de Entrega y Recibo Final suscrito por la Interventora, en el cual se indica que el contrato se terminó a Satisfacción
A folios 92-94 Se presenta Acta de Recibo parcial de obra No 11 Firmada por Interventoría, donde se muestra la instalación de 1238 ml de tuberías de concreto en diámetros superiores a las 16 in.

Cumple:

SI

Contrato 2

Objeto

CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDADA DE VALLEDUPAR

Fecha suscripción o ultima modificación

Día	Mes	Año
15	Abr	2011

Valor (pesos):

\$ 5.495.734.382,85

Valor (SMMLV)

10.261 smmlv

Tipo de Proponente:

Unión Temporal

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

FABIAN LEONARDO TORRADO ALVAREZ 45%, FRANCISCO RAMON RIOS DANIES 7%, CARLOS VENGAL PEREZ 2%, GEOVANNY ORTIZ PEREZ 1%, ARK LTDA. 45%.

Actividades asociadas:

Instalacion de Tubería de alcantarillado de diámetros superiores a 16"

Observaciones:

A Folios 96-105 Se presenta el contrato 094 de EMPUPAR S.A. E.S.P. suscrito el 15 de Abril de 2011
A Folios 106-113 se presenta Acta Final de Obra que identifica la instalación de tubería de PVC (168ml) y tubería en poliéster reforzado con fibra de vidrio (316ml).
A Folios 114-116 se presenta documento de conformación de la Union Temporal.

Cumple:

SI

Contrato 3

Objeto

Transformación de un Suelo Agrícola en Suelo para Uso Industrial... (4) conexión con la red municipal de saneamiento, ...

Fecha suscripción o ultima modificación

Día	Mes	Año
23	abr	2009

Valor (pesos):

\$ 11.138.172.743,76

Valor (SMMLV)

22.415 smmlv

Tipo de Proponente:

Unión Temporal

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PAVIMENTACIONES MORALES S.L. 50%

Actividades asociadas:

Tuberías de Hormigon armado en sección circular en diámetros 1,20 y 1,50.

Observaciones:

A Folios 119 - 129, se adjunta Certificación del Ayntamiento de Torredelcampo, Firmada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Director de Obras de la Urbanización del Sector 'SAUI-1' (Los Llanos) De suelo industrial en Torredelcampo (JÁEN).
El certificado muestra la actividad de encausamiento de aguas en tuberías de Hormigon armado en sección circular en diámetros 1,20 y 1,50 ml.

Cumple:

SI

Observacion General:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES".
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
Proponente:	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. SURCURSAL COLOMBIA
Integrantes y % de Participación:	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. SURCURSAL COLOMBIA 100%
Representante Legal:	JUAN PASTOR RUIZ C.E. 411110

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones de manera simultánea

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN: INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMMLV.	SI
	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000 metros), con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm) .	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061	Pesos	SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE.
	\$ 11.986	SMMMLV	

Contrato 1

Objeto
 No tiene Objeto explícito

	Día	Mes	Año
Fecha suscripción o última modificación	27	11	2007
Valor (pesos):	\$ 14.201.440.000,00		
Valor (SMMMLV)	32.744,85		
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	TORRESCÁMARA Y CIA DE OBRAS 40%		
Actividades asociadas:	Obras hidráulicas ejecutadas en tuberías de Hormigon armado, en masa, PVC, todas ellas mayores a 400mm A Folios 40-45 allega certificación de la Dirección General de Agua de GENERALITAT VALENCIANA, Generado por Don José Vicente Agustí Climent, como; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Colegiado No.7.772, y Director de las "Obras de Drenaje del Sistema VERA-PALMARET (VALENCIA). El certificado muestra la experiencia en tuberías requeridas en los TDR en una longitud de 1844,82 m. En la certificación se evidencia adición de rubros anuales al contrato sin que sea posible determinar la fecha de suscripción de la última adición. Es por ello que en atención de lo establecido en el subcapítulo III - Requisitos Habilitantes del Orden Técnico de los TDR, numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, Literal C, que en su tenor literal consagra: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". En tal sentido se requiere que el proponente allegue los documentos que acrediten las exigencias proferidas por los términos de Referencia de la Contratante.		
Observaciones:			
Subsanación:	Se presenta documento de Formalización de contrato donde se determina como fecha de suscripción del contrato el día 27 de Noviembre de 2007.		

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

Obras Colector sur de la Cañada E.D.A.R. de Paterna - Valencia.

	Día	Mes	Año
Fecha suscripción o última modificación	18	11	2004
Valor (pesos):	\$ 667.777.000.000,00		
Valor (SMMLV)	1.865.298,88		
Tipo de Proponente:	Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. 15%		
Actividades asociadas:	Colocación de tubería en hormigón armado y diámetros superiores a 400mm		
Observaciones:	<p>A Folios 49-53 presenta certificación de GENERALITAT VALENCIANA (España) suscrita por Don Francisco Hurtado Cerda, como Ingeniero Director de Obras (Colector de la Cañada E.D.A.R. de Paterna - Valencia) I.C.C. colegiado No.9172.</p> <p>En la certificación se evidencia adición de por lo menos dos modificaciones al contrato sin que sea posible determinar la fecha de suscripción de la última adición en dinero. Es por ello que en atención de lo establecido en el subcapítulo III - Requisitos Habilitantes del Orden Técnico de los TDR, numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, Literal C, que en su tenor literal consagra: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". En tal sentido se requiere que el proponente allegue los documentos que acrediten las exigencias proferidas por los términos de Referencia de la Contratante.</p>		
Subsanación:	Se allega acta de recepción de las obras del colector de la Cañada donde se indica que la última adición en dinero se realizó el 18 de Noviembre de 2004		

Cumple: **SI**

Contrato 3

Objeto

	Día	Mes	Año
Fecha suscripción o última modificación	10	8	2009
Valor (pesos):	\$ 549.751.000.000,00		
Valor (SMMLV)	1.106.361,44		
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	TORRESCÁMARA Y CIA DE OBRAS 100%		
Actividades asociadas:	No hay actividades de las requeridas por los TDR.		
Observaciones:	<p>A Folios 53-55 allega certificación del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, firmada por Don José Vicente Vidal Gimeno, en calidad de Director de Obras de "Adecuación y Mejora de la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales de Vera, Equipamiento de la Estación de Bombeo de Doctor Liuch y Construcción de Colectores Influentes en los Barrios de Cabanyal y Malvarrosa". En dicha certificación se certifica la instalación de tuberías PEAD en un total de 565 mts.</p> <p>Sin desmedro de lo anterior en la certificación no se evidencia la fecha al contrato ni la de las posibles adiciones, sin que sea posible determinar sus fechas de suscripción y cualquier adición en dinero. Es por ello que en atención de lo establecido en el subcapítulo III - Requisitos Habilitantes del Orden Técnico de los TDR, numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, Literal C, que en su tenor literal consagra: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". En tal sentido se requiere que el proponente allegue los documentos que acrediten las exigencias proferidas por los términos de Referencia de la Contratante.</p>		
Subsanación:	El proponente allega copia del Contrato donde se evidencia que la fecha de suscripción del mismo fue el 10 de Agosto de 2009		

Cumple: **SI**

Observación General:

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO SANEAMIENTO MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	05/10/2015
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
Proponente:	CONSORCIO SANEAMIENTO MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	ESPINA&DELFIN COLOMBIA 80%
	GEKOA INGENIERIA S.A.S 20%
Representante Legal:	FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2.	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1
Objeto

SEPARACIÓN DE PLUVIALES Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SANXENXO – 1 FASE (SANXENXO – PONTEVEDRA)

	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción del Contrato	5	12	2001
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	29	10	2003
Valor (pesos):	\$ 22.097.130.996,00		
Valor (SMMLV)	66.557,62		
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	ESPINA&DELFIN COLOMBIA 100%		
Actividades asociadas:	% DEL VALOR EN SMMLV Y LONGITUD DE TUBERIA INSTALADA IGUAL O SUPERIOR A 16"		
Observaciones:	<p>A folio 78 al 123, se anexa certificado expedido por el señor José Antonio Serantes Barbeito, Ingeniero de caminos Canales y Puentes de la XUNTA DE GALICIA y Director de las obras de la SEPARACIÓN DE PLUVIALES Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SANXENXO – 1 FASE (SANXENXO – PONTEVEDRA), de fecha 01 de Junio de 2011, donde certifica que la empresa ESPINA Y DELFIN, S.L Fue contratista de las referidas obras responsable por el 100% de los trabajos, a folio 81 se ve la fecha de la modificación 1 realizada al contrato en adición de dinero y el valor final del contrato.</p> <p>Adicionalmente se constata en el folio 78, que se realizó la instalación de tuberías para Alcantarillado en PVC con un diámetro igual o superior a 16": 16"=598 ML, 20"=1309 ML, 25"=862 ML, 16"=690 ML 31"= 717 ML y 39" = 475 ML, la instalación de tuberías para Alcantarillado en POLIETILENO (PE) con un diámetro igual o superior a 16" así: 28"=312 ML, la instalación de tuberías para Alcantarillado en HD con un diámetro igual o superior a 16" así: 20"=1114 ML y instalación de tuberías para Alcantarillado en Poliéster con un diámetro igual o superior a 16" así: 47"= 245 ML, para un total de: 6.322,00 ML.</p>		

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

COLECTORES DE LAS MÁRGENES DEL RIO UMIA – RIBADUMIA E OUTROS (PONTEVEDRA)

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:
 Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
11	11	1998

\$ 4.348.828.747,00
 21.335,99

Persona Jurídica

ESPINA&DELFIN COLOMBIA 100%

% DEL VALOR EN SMMLV Y LONGITUD DE TUBERIA INSTALADA IGUAL O SUPERIOR A 16"

A folio 124 al 128, se anexa certificado expedido por el señor Francisco Alonso Fernández, Ingeniero de caminos Canales y Puertos colegiado No 9.839 Xefe de servozo Territorial da zona Hidrográfica Galicia Sur de Augas de Galicia y Director de las obras de COLECTORES DE LAS MÁRGENES DEL RIO UMIA – RIBADUMIA E OUTROS (PONTEVEDRA), de fecha 23 de Mayo de 2012, donde certifica que la empresa ESPINA Y DELFIN, S.L Fue contratista de las referidas obras responsable por el 100% de los trabajos, a folio 126 se ve la fecha del contrato y el valor final del mismo.

Observaciones:

Adicionalmente se constata en el folio 124, que se realizó la instalación de tuberías para Alcantarillado en PVC con un diámetro igual o superior a 16" así: 16"=1821,20 ML, 20"=2632,62 ML, 25"=4217,80 ML y 16"= 4352,05 ML e instalación de tuberías para Alcantarillado en Hierro Dúctil con un diámetro igual o superior a 16" así: 16"= 58,57 y 18,25, para un total de: 13.100,49 ML.

Cumple:

SI

Contrato 3

Objeto

CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE 20 ENTRE CARRERAS 19 Y 30, MUNICIPIO DE PASTO.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
30	1	2013

\$ 2.839.986.216,90
 4.817,62

CONSORCIO

INGEAGUAS S.A.S 30%

ESPINA&DELFIN COLOMBIA 70%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

% DEL VALOR EN SMMLV Y LONGITUD DE TUBERIA INSTALADA IGUAL O SUPERIOR A 16"

Observaciones:

A folio 129 al 146, se anexa certificado expedido por la Fiducia Bogotá S.A, de fecha 06 de Agosto de 2014, donde certifica que el CONSORCIO REDES PASTO, CONFORMADO POR INGEAGUAS S.A.S 30% y por ESPINA Y DELFIN COLOMBIA 70% ejecuto la CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE 20 ENTRE CARRERAS 19 Y 30, en el MUNICIPIO DE PASTO. A folio 131 se observa el valor total del contrato. Debido a que la información del contrato reposa en la Entidad, se verificó que la fecha de suscripción del contrato corresponde al 30 de enero de 2013.

Cumple:

SI

Observacion General:

El proponente cumple con lo requisitos minimos establecidos en los TDR.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO MIRAFLORES PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S - 70% GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN - 30%
Representante Legal:	GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1	PAF-ATF-031-2012
Objeto	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR ORIENTAL DE AGUAS SERVIDAS. MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Fecha de suscripción del Contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">15</td> <td align="center">3</td> <td align="center">2013</td> </tr> <tr> <td align="center">18</td> <td align="center">9</td> <td align="center">2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Mes	Año	15	3	2013	18	9	2014
Día	Mes	Año								
15	3	2013								
18	9	2014								
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	18									
Valor (pesos):	\$ 5.018.761.014,80									
Valor (SMMLV)	8.147,34									
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE VALLEDUPAR ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA - 60% PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S - 40%									
Actividades asociadas:	Instalación de tubería GRP entre diámetros de 24" a 47" por una longitud de 7908,99 ml.									
Observaciones:	<p>A folio 058 al 059, se adjunta copia del acta de liquidación del contrato de obra, suscrita el 25 de febrero de 2015 por el Representante Legal del Contratista y de la Interventoría; el presente documento permite evidenciar que el contrato fue objeto de modificación contractual por adición en dinero y en tiempo.</p> <p>A folio 060 al 061, se presenta copia del acta de recibo parcial y balance presupuestal con las cantidades totales ejecutadas, donde se invidencia la instalación de tubería GRP entre diámetros de 24" a 47" por una longitud de 7908,99 ml.</p> <p>A folio 062 al 075, se adjunta copia del contrato de obra, suscrito el 15 de marzo de 2013 por el Contratante - Fiducia de Bogotá S.A - Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter, y el Representante Legal del Contratista.</p> <p>A folio 076 al 077, se presenta copia formato obras civiles, suscrito por el representante legal del contratista.</p> <p>A folio 078 al 079, se adjunta copia de documento conformación Unión Temporal Aguas de Valledupar, donde se evidencia el porcentaje de participación del 40% de PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S.</p> <p>La documentación presentada por el proponente, permite evidenciar que el contrato fue objeto de adición presupuestal, sin embargo, no se indica la fecha de suscripción de la modificación contractual por adición, razón por la cual, no es posible acreditar la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal C, el cual establece: "C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ella hubiere lugar".</p> <p>Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita validar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia."</p>									
Observaciones subsanación:	El CONSORCIO MIRAFLORES a través de comunicado del 20 de octubre de 2015, remite copia del modificatorio No. 3 al contrato de obra, suscrito el 18 de Septiembre de 2014 por concepto de adición presupuestal, por lo tanto, con la documentación adjunta por el proponente es posible verificar la fecha de suscripción para efectos de realizar la conversión a SMMLV y de esta manera dar cumplimiento a la condición de valor establecida en los Términos de Referencia.									

Cumple: SI

Contrato 2 2011-CT-385

Objeto CONSTRUCCIÓN COLECTORES MÁRGENES DEL RIO FRIO

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
21	12	2011
10	12	2013
\$	3.068.996.806,00	
	5.206,10	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO ALIANZA CHÍA PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S - 20% ARIEL ÁLVAREZ ROJAS - 20% CONSTRUCTORA DE LOS ANDES COANDES CIA LTDA - 60%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería en PVC entre diámetros de 18" a 36" por una longitud de 1878,29 ml.

Observaciones:

A folio 081, se anexa copia de certificación ejecución del contrato de obra No. 2011 -CT-385, expedida el 06 de Mayo de 2014 por el Director de Infraestructura (E) - Supervisor del Contrato; el presente documento permite evidenciar los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio, y el valor total ejecutado en el contrato.

A folio 082 al 096, se adjunta copia del contrato de obra, suscrito el 21 de Diciembre de 2011 por el Alcalde Municipal de Chía y el Contratista, donde se evidencia el valor inicial del contrato.

A folio 097 al 099, se presenta copia de conformación del Consorcio Alianza Chía, suscrito el 25 de octubre de 2011.

A folio 100 al 105, se adjunta copia de acta de recibo final de cantidades de obra, donde se evidencia la instalación de tubería en PVC entre diámetros de 18" a 36" por una longitud de 1878,29 m, lo anterior de acuerdo al porcentaje de participación del integrante que esta aportando la experiencia específica.

De acuerdo al valor total ejecutado de las obras indicado en el folio 081 y 105, no es claro si el contrato fue objeto de adición presupuestal, por lo tanto, es pertinente que el proponente aclare si el contrato de obra presenta una modificación contractual por adición en dinero, con el fin de acreditar la condición de valor, de haberse dado esta situación el proponente deberá presentar el documento en donde se evidencie la fecha de suscripción de dicha modificación. En consecuencia, no es posible acreditar la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal C, el cual establece: "C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".

Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita validar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia.

Observaciones subsanación:

El CONSORCIO MIRAFLORES a través de comunicado del 20 de octubre de 2015, remite copia de la adición en Valor No. 1 y prorrogas No. 2 al contrato de obra, suscrita el 31 de diciembre de 2012, de igual forma, remite copia de la adición en valor No. 2 al contrato de obra, suscrita el 10 de diciembre de 2013, por lo tanto, con la documentación adjunta por el proponente es posible verificar la fecha de suscripción para efectos de realizar la conversión a SMMLV y de esta manera dar cumplimiento a la condición de valor establecida en los Términos de Referencia.

Cumple: SI

Contrato 3
Objeto

2124164

REVISAR, VERIFICAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, VERIFICACIÓN, GESTIÓN PREDIAL DE LICENCIAS Y PERMISOS, VIABILIZACIÓN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO POST-CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL PEDRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE YARIMA FASE II DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
24	12	2012
7	2	2014
\$ 2.668.221.927,25		
4.331,53		
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO PUERTOS WILCHES PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S - 51% CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA - 29% GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON - 20%
--

Actividades asociadas:

Instalación de tubería en PVC con un diámetro igual a 16" por una longitud de 165,10 ml.

Observaciones:

A folio 107, se adjunta copia de certificación ejecución del contrato, expedida el 07 de Noviembre de 2014 por el Supervisor del Contrato FONADE, la cual evidencia el valor ejecutado de la obra.
 A folio 108, se anexa copia del acta de entrega y recibo final del contrato, suscrita el 03 de junio de 2014 por el Representante legal del Contratista y el Interventor de obra; el presente documento permite evidenciar la instalación de tubería en PVC con un diámetro igual a 16" por una longitud de 165,10 ml.
 A folio 109 al 110, se presenta copia acta de terminación del contrato, suscrita el 22 de mayo de 2014 por el Representante legal del Contratista y el Interventor de obra, donde se evidencia que el contrato fue objeto de adición presupuestal y de tiempo.
 A folio 111 al 144, se adjunta copia del contrato de obra, suscrito el 24 de Diciembre de 2012 por el Subgerente de Contratación - FONADE y el Representante legal del Contratista.
 A folio 145 al 147, se presenta copia de la conformación del consorcio puerto Wilches.
 La documentación presentada por el proponente, permite evidenciar que el contrato fue objeto de adición presupuestal, sin embargo, no se indica la fecha de suscripción de la modificación contractual por adición, razón por la cual, no es posible acreditar la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral **3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, literal C, el cual establece: "C. *Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar*".
Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita validar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia.

Observaciones subsanación:

El CONSORCIO MIRAFLORES a través de comunicado del 20 de octubre de 2015, remite copia de la prorrogación No.4 adición No.3 - Modificación No. 2 del contrato de obra, suscrita el 7 de febrero de 2014, por lo tanto, con la documentación adjunta por el proponente es posible verificar la fecha de suscripción para efectos de realizar la conversión a SMMLV y de esta manera dar cumplimiento a la condición de valor establecida en los Términos de Referencia.

Cumple: SI

Observacion General:

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ: 33% AGAMA SAS: 33% NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO: 34%
Representante Legal:	NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1

Objeto: Construcción alcantarillado pluvial barrios Juan Rey y La Flora.

Fecha de suscripción del Contrato	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	11	10	1999
Valor (pesos)	\$ 349.089.704,00		
Valor (SMMLV)	1.476,32		
Tipo de Proponente:	Union Temporal.		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	UNION TEMPORAL JAIRO CERON MARTINEZ: CARLOS JULIO RIVERA JAIRO CERON MARTINEZ: 50% CARLOS JULIO RIVERA : 50%		
Actividades asociadas:	Construcción alcantarillado pluvial		
Observaciones:	<p>Folio 114-115: Presenta copia de contrato N°SF-1-01-7000-470-1999 con fecha del 11 de octubre de 1999 suscrito por el contratante y el contratista Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogota ESP cuyo objeto es "Construcción alcantarillado pluvial barrios Juan Rey y La Flora".</p> <p>Folio 116-117: Presenta copia de la lista de cantidades y precios suscrita por el Jairo Rodriguez Triana y el contratista. Dentro de las obras ejecutadas, se encuentra la instalación de 2015 ml de tuberías con diámetros mayores a 16".</p> <p>Folio 119-121: Presenta copia de acta de liquidación del contrato N°SF-1-01-7000-470-1999 suscrita por el contratista, el interventor y el gerente de la gerencia técnica de la EAAB-ESP. en el balance financiero se evidencia el valor realmente ejecutado sin adiciones en valor.</p>		

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

Realizar el revestimiento de canal Cauquita norte, construcción parque lineal y obra control de vertimientos en colectores.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
26	2	2010
Valor (pesos):		
\$ 6.312.255.820		
Valor (SMMLV)		
12.256,61		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Consortio.	CONSORCIO CONCAUQUITA 2010 EDUARDO GIRONA LOZANO: 25% ALDO GUTIERREZ FRANCO: 25% JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ: 25% CODINSA LTDA : 15%
------------	---

Actividades asociadas:

Obra control de vertimientos en colectores.

Observaciones:

Folio 122-124: Presenta copia de certificado suscrito por el gerente de la unidad estrategica de negocios de Acueducto y alcantarillado de EMCALI SA ESP, para contrato N° 800-GA-CO-092-2010 cuyo objeto es "Realizar el revestimiento de canal Cauquita norte, construcción parque lineal y obra control de vertimientos en colectores".Las cantidades de obra presentadas evidencian la construcción de interceptores de aguas residuales con la instalación de 729 ml en tuberías con diámetros mayores a 16".

Folio 125-129: Presenta copia de contrato de obra N° 800-GA-CO-092-2010 suscrito por el representante legal de EMCALI EICE ESP y el representante legal del consorcio. No obstante, no se especifica la fecha de suscripción como se expresa claramente en los términos de referencia, para la verificación de la experiencia específica del proponente, se requiere allegar la fecha de suscripción del contrato para así calcular el valor expresado en SMMLV según numeral 3.2.3.1. de los TDR.

Observaciones Subsanaciones:

El proponente allega copia del contrato donde se evidencia la fecha de suscripción, de esta forma, se calcula el valor expresado en SMMLV como se requiere en los TDR, cumpliendo así con la condición de valor.

Cumple: SI

Contrato 3
Objeto

Construcción redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial Grupo II de la zona 4 del acueducto de Bogotá.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
30	12	2008
Valor (pesos):		
\$ 1.570.942.936,00		
Valor (SMMLV)		
3.403,99		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Consortio.	CONSORCIO REDES PLUVIALES. POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA: 50% COMERCIALIZADORA AGUA AIRE MEDIO AMBIENTE SA 50%
------------	--

Actividades asociadas:

Construcción alcantarillado sanitario y pluvial.

Observaciones:

Folio 130-165: Presenta copia de certificación de interventoría para el contrato N° 1-01-34300-995-2008 cuyo objeto es "Construcción redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial Grupo II de la zona 4 del acueducto de Bogotá". Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran la instalación de 3184,55 ml de tubería en diámetros mayores a 16".

Folio 166-169: Presenta copia de contrato de obra N° 1-01-34300-995-2008 suscrito el 30 de diciembre de 2008 el acueducto de Bogotá Gerente Corporativa de Servicio al Cliente y representante del Consorcio Redes Pluviales.

Folio 170-173: Presenta copia de datos del contrato de obra.

Con la información allegada, no es preciso definir los integrantes que conforman el Consorcio Redes Pluviales para verificar la participación de los mismos en el Consorcio Optimización Alcantarillado. Por otro lado, el contrato de obra N° 1-01-34300-995-2008 esta suscrito por el Gerente Corporativo de Servicio al cliente -Acueducto de Bogotá y por el interventor Gloria María Hernández quien hace de representante legal del consorcio Redes Pluviales, no es posible tenerlo en cuenta dado que debe estar suscrito por el representante legal contratista.

Se debe allegar la información aclaratoria para verificar si los proponentes cumplen con los criterios de experiencia mínimos exigidos en los términos de referencia numeral 3.2.3.1.

Observaciones Subsanaciones:

El proponente allega información aclaratoria en cuanto a los integrantes del CONSORCIO REDES PLUVIALES evidenciando así que para este contrato quien aporta la experiencia es COMERCIALIZADORA AGUA AIRE MEDIO AMBIENTE SA 50% quien cambio su nombre por AGEMA SAS según documentos folio 27-28 También se aclara el error de redacción presentado en cuanto a la firma del contrato por parte de la señora Gloria María Hernández corresponde a la firma como contratista y no como interventora, además de esto, allega copia del documento donde solicita la corrección ante la entidad contratante. No obstante, el proponente cumple con las condiciones establecidas en los TDR.

Cumple: SI

Observación General: Se debe allegar la información antes descrita.

Observación General: El proponente allega información aclaratoria cumpliendo así con las condiciones para acreditar experiencia según los TDR

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO REDES DE MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO REDES DE MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO REDES DE MIRAFLORES CONSTRUCTORA FAJARDO NIETO LIMITADA: 10% ORLANDO FAJARDO CASTILLO: 50% CASS CONSTRUCTORES & CIA SCA: 40%
Representante Legal:	ORLANDO FAJARDO CASTILLO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIÉTERNO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado - PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1

Objeto Construcción de los colectores Laureles, Juan Pablo II y Naranjos - El Retiro y redes locales anexas a los colectores.

Fecha de suscripción del Contrato	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	14	12	2007
Valor (pesos):	15	3	2010
Valor (SMMLV)	\$ 9.572.047.349,80		
Tipo de Proponente:	18586,50		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

UNION TEMPORAL COLECTORES
MICROTUNEL: 25%
ORLANDO FAJARDO: 26%
LUIS GABRIEL NIETO: 22%
CARLOS ALBERTO SOLARTE: 2%
CAFF CONSTRUCTORES: 25%

Actividades asociadas:

Instalación de tuberías para Alcantarillado en diámetros mayores a 16"

Observaciones:

Folios 79 a 86: Se presenta certificación del Contrato, de obra No. 1-01-35-300-821-2007, de fecha 13 de febrero de 2012, en la cual se indica que la Unión Temporal Colectores, ejecutó el proyecto denominado: "Construcción de los colectores Laureles, Juan Pablo II y Naranjos - El Retiro y redes locales anexas a los colectores."

No obstante lo anterior, la certificación aportada no se encuentra suscrita por el funcionario o empleado de la EAAB, que tenga la capacidad funcional para ello; razón por la cual el proponente deberá allegar la documentación necesaria que acredite lo establecido en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, definido en los Términos de Referencia del presente proceso.

De la misma manera, en la certificación aportada no fue posible evidenciar la fecha de suscripción del Contrato o de la última adición al mismo, razón por la cual, el proponente deberá allegar la documentación que acredite lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".

Por otra parte, en la certificación aportada, se puede evidenciar la instalación de 4086 m de tubería rígidas y flexibles, para alcantarillado, en diámetros mayores o iguales a 16", de los cuales solo tendrán en cuenta para este proceso, el 26%, que es el equivalente al porcentaje de participación del señor Orlando Fajardo, en la antes indicada Unión Temporal, es decir 1062,36 ml de instalación de tuberías.

Finalmente es conveniente indicar, que este Contrato no será tenido en cuenta para el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los TDR, hasta tanto el proponente allegue la documentación solicitada.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.

Observación de Subsanación

El proponente allega copia de la certificación del Contrato de obra No. 1-01-35-300-821-2007, de fecha 13 de febrero de 2012, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Interventor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

El proponente allega copia del Contrato de obra No. 1-01-35-300-821-2007, en la cual se puede evidenciar que su fecha de suscripción fue el 14 de diciembre de 2007.

Así mismo, el proponente allega copia de las adiciones al Contrato de obra No. 1-01-35-300-821-2007, en las cuales se puede evidenciar que la fecha de suscripción de la última adición presupuestal de dicho Contrato, fue suscrita el 15 de marzo de 2010.

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

Construcción de las redes locales de alcantarillado pluvial del Colector Avenida Centenario III sector en la localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
30	12	2005
14	8	2007
S 5.452.243.145,20		
12.571,46		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO AVECEN
Orlando Fajardo Castillo: 40%
Luis Gabriel Nieto García: 40%
José Jairo Nieto García: 10%
Serevazza: 10%

Actividades asociadas:

Suministro e instalación de tubería para alcantarillado.

Observaciones:

Folio 88: Se presenta certificación del Contrato, suscrita el 26 de junio de 2009, por el Director de Servicios Acueducto y Alcantarillado zona 3 de las EAAB, en la cual se indica que el Consorcio AVECEN, ejecutó el proyecto denominado: "Construcción de las redes locales de alcantarillado pluvial del Colector Avenida Centenario III sector en la localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá".

No obstante lo anterior, no es posible evidenciar la fecha de suscripción del Contrato en la Certificación aportada, ni tampoco la fecha de suscripción del ajuste presupuestal mismo por valor de \$1.265.244.924, en caso de que dicho ajuste haya obedecido a una adición presupuestal; en consecuencia el proponente deberá allegar la documentación que acredite lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". Así las cosas, es necesario que el proponente aclare y allegue documentación relación para verificar que el ajuste realizado correspondió a una adición en dinero.

Por otra parte, en la certificación aportada, se puede evidenciar la instalación de 4479,25 ml de tubería rígida para alcantarillado, en diámetros mayores o iguales a 16".

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.

Observación de Subsanación

El proponente allega copia del Contrato de obra No. 1-01-33100 - 840-2005, en la cual se puede evidenciar que su fecha de suscripción fue el 30 de diciembre de 2005.

Así mismo, el proponente allega copia de las adiciones al Contrato de obra No. 1-01-33100 - 840-2005, en las cuales se puede evidenciar que la fecha de suscripción de la última adición presupuestal de dicho Contrato, fue suscrita el 14 de agosto de 2007.

Por otra parte, y respecto al ajuste presupuestal por valor de \$1.265.244.924, el proponente manifiesta en su oficio de subsanación, que dicha suma: "(...) corresponde únicamente al valor de los ajustes cancelados por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de acuerdo a lo establecido en la estipulación QUINTA del contrato (...)".

Cumple: SI

Contrato 3
Objeto

Construcción de redes de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial en la localidad de Bosa sectores El Porvenir y Santa Isabel en Bogotá.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
2	11	2001
7	10	2003
S 27.282.755.040,23		
103.609,70		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA: 28.38%
ORLANDO FAJARDO CASTILLO: 28.39%
JOSE JAIRO NIETO GARCIA: 28.38%
B.P CONSTRUCTORES S.A.: 14.85%

Actividades asociadas:

Suministro e instalación de tuberías de alcantarillado

Folio 96 a 97: Se presenta certificación del Contrato, suscrita el 26 de enero de 2010, por la Interventora de la División Servicio y Alcantarillado Zona 5 de la EAAB, en la cual se indica que la Union Temporal Alcantarillado, ejecutó el proyecto denominado: "Construcción de redes de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial en la localidad de Bosa sectores El Porvenir y Santa Isabel en Bogotá".

No obstante lo anterior, no es posible evidenciar la fecha de suscripción del ajuste presupuestal por valor de \$4.424.335.781 efectuado al Contrato, en caso de que dicho ajuste haya obedecido a una adición presupuestal; en consecuencia el proponente deberá allegar la documentación que acredite lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". Así las cosas, es necesario que el proponente aclare y allegue documentación relación para verificar que el ajuste realizado correspondió a una adición en dinero.

Folios 98 a 109: El proponente aporta relación de cantidades finales acumuladas del Contrato, la cual no es legible, no obstante dicho documento no se encuentra debidamente suscrito por las partes, razón por la cual no se tendrá en cuenta en la validación de información de este proceso.

El proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los términos de referencia de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.

Observación de Subsanación

El proponente allega copia de las adiciones al Contrato de obra No. 1-01-7100-366-2001, la cual es tenida en cuenta para realizar el cálculo de los SMMLV según lo establecido en los TDR.

Por otra parte, y respecto al ajuste presupuestal por valor de \$4.424.335.781, el proponente manifiesta en su oficio de subsanación, que dicha suma: "(...) corresponde únicamente al valor de los ajustes cancelados por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de acuerdo a lo establecido en la estipulación QUINTA del contrato (...)".

Cumple: SI

<p>Observacion General:</p>	<p>Contrato 1: Teniendo en cuenta que la certificación aportada no se encuentra suscrita por el funcionario o empleado de la EAAB, que tenga la capacidad funcional para ello; el proponente deberá allegar la documentación necesaria que acredite lo establecido en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, definido en los Términos de Referencia del presente proceso.</p> <p>De la misma manera, y teniendo en cuenta que no fue posible evidenciar la fecha de suscripción del Contrato o de la última adición al mismo, razón por la cual, el proponente deberá allegar la documentación que acredite lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".</p> <p>Contrato 2: Teniendo en cuenta que no fue posible evidenciar la fecha de suscripción del Contrato, ni tampoco la fecha de suscripción del ajuste presupuestal al mismo por valor de \$1.265.244.924, en caso de que dicho ajuste haya obedecido a una adición presupuestal; el proponente deberá allegar la documentación que acredite lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".</p> <p>Contrato 3: Teniendo en cuenta que no fue posible evidenciar la fecha de suscripción del ajuste presupuestal al Contrato por valor de \$4.424.335.784, en caso de que dicho ajuste haya obedecido a una adición presupuestal; el proponente deberá allegar la documentación que acredite lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".</p>
<p>Observacion General de Subsanacion</p>	<p>En la etapa de subsanación el Proponente allega documentación que acredita el llenado de los requerimientos establecidos en los términos de referencia.</p>

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO REDES MIRAFLORES 2015.

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	21/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO.
Proponente:	CONSORCIO REDES MIRAFLORES 2015
Integrantes y % de Participación:	INGEOCHO SAS: 50% OINCO LTDA : 50%
Representante Legal:	EDUARDO CABRERA DUSSAN.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2.	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$	7.723.384.061	Pesos
	\$	11.986	SMMLV

Contrato 1
Objeto Construcción Alcantarillado Sanitario Arauca.

Fecha de suscripción del Contrato	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	4	1	1989
Valor (pesos):	\$	482.997.955,62	
Valor (SMMLV)		14.834,09	
Tipo de Proponente:	Consortio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
CONSORCIO EDUARDO CABRERA -CIMELEC LTDA
EDUARDO CABRERA DUSSAN :50%
CIMELEC INGENIEROS LTDA: 50%

Actividades asociadas: Construcción Alcantarillado Sanitario

Folio 72-73: Presenta copia de certificado por parte de la Jefe de la División Técnica de la secretaria de Obras Públicas Municipales, suscrita por el Jefe de División encargada y el secretario de obras públicas municipal. Se evidencia que mediante contrato N° 278 del 4 de enero de 1989 el consorcio ejecuto la instalación de **16690 ml** de tubería PVC en diámetros mayores a 16".

Folio 74: Presenta copia de documento consorcial donde se describe el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes suscrita por los mismo. En dicha certificación quien aporta la experiencia es el señor **EDUARDO CABRERA DUSSAN**, quien detenta el 50% de participación en el consorcio. Sin embargo, lo anterior no permite acreditar lo establecido en el numeral 3.2.3.1.1, Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente, el cual en el literal B Establece: " *La experiencia específica de los socios de una persona jurídica se podrá tener en cuenta o acumular a la de esta cuando no cuente con más de tres años de constituida y se cuantificará de la siguiente manera: (...).* En todo caso, para ser tenida en cuenta la experiencia, el proponente deberá presentar el soporte o documento idóneo que permita evidenciar el porcentaje de participación accionaria o societaria que tiene el socio que está acreditando la experiencia en la sociedad. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo."

Así las cosas, el certificado de cámara de comercio presentado a folio 17 no permite verificar la información correspondiente y por tanto el proponente deberá presentar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia.

Observaciones Subsanación: Con la información suministrada por el proponente, es posible evidenciar el porcentaje de participación del señor EDUARDO CABRERA DUSSAN quien ostenta el 50% de participación en la sociedad INGEOCHO SAS. Así las cosas, el proponente cumple con las condiciones establecidas en los TDR.

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

Construcción de la estación de bombeo y pondaje La Alameda Colector Ferrocarril, Colector Centenario 1, Colector Centenario 2, Colector el Refugio, y de las redes locales de alcantarillado pluvial correspondiente a los colectores Centenario 2 y el Refugio en el sector occidental de Fontibon Grupo 1 en Bogotá.

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
18	12	2003
\$ 8.496.691.136		
25.592,44		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

UNION TEMPORAL VIAS Y ALCANTARILLADOS
VIAS CONSTRUCCIONES SA : 50%
EDUARDO CABRERA DUSSAN: 25%
CIMELEC INGENIEROS LTDA: 25%

Actividades asociadas:

Construcción redes de Alcantarillado.

Observaciones:

Folio 76-80: Presenta copia de certificado de la empresa Acueducto agua y Alcantarillado de Bogotá suscrito por el coordinador director Servicio Acueducto y Alcantarillado Gerencia Zona 3. en esta se detalla las obras ejecutadas por parte de la Unión Temporal mediante contrato N° 1-01-7100-430-2001, dentro de las que se encuentra la instalación de **5294,03 ml** en tubería de concreto en diámetros mayores a 16".

No obstante, en dicha certificación se evidencian dos adiciones en valor a las que no se les especifica la fecha de suscripción de estas adiciones; como se expresa claramente en los términos de referencia, para la verificación de la experiencia específica del proponente, se requiere allegar la fecha de suscripción del contrato y de las adiciones en valor para así calcular el valor expresado en SMMLV según numeral 3.2.3.1. de los TDR.

Folio 81-82: Presenta copia de documento de unión temporal donde se describe el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes suscrita por los mismo. En dicha certificación quien aporta la experiencia es el señor **EDUARDO CABRERA DUSSAN**, quien detenta el **25%** de participación en la UT. Sin embargo, lo anterior no permite acreditar lo establecido en el numeral 3.2.3.1.1, Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente, el cual en el literal B Establece: "La experiencia específica de los socios de una persona jurídica se podrá tener en cuenta o acumular a la de esta cuando no cuente con más de tres años de constituida y se cuantificará de la siguiente manera: (...). En todo caso, para ser tenida en cuenta la experiencia, el proponente deberá presentar el soporte o documento idóneo que permita evidenciar el porcentaje de participación accionario o societaria que tiene el socio que está acreditando la experiencia, en la sociedad. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo." Así las cosas, el certificado de cámara de comercio presentado a folio 17 no permite verificar la información correspondiente y por tanto el proponente deberá presentar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia.

Folio 83-86: Presenta copia de acta de liquidación de contrato de obra suscrita por el interventor, el contratista, el gerente de Zona 3 y el gerente corporativo servicio al cliente. El acta contiene las generalidades del proyecto, sin embargo no se evidencia la fecha de suscripción del contrato ni de las adiciones en valor.

Observaciones Subsanación:

Con la información suministrada por el proponente, es posible evidenciar el porcentaje de participación del señor **EDUARDO CABRERA DUSSAN** quien ostenta el 50% de participación en la sociedad INGEOCHO SAS. Presenta copia de las modificaciones en valor con su respectiva fecha de suscripción. Así las cosas, el proponente cumple con las condiciones establecidas en los TDR.

Cumple:

SI

Contrato 3

Objeto

Optimización redes de alcantarillado sanitario y construcción planta integral manejo de residuos sólidos del municipio de Villanueva, Departamento de Casanare.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
31	12	2004
20	4	2006

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

\$ 1.474.664.771,95

Valor (SMMLV)

3.614,37

Tipo de Proponente:

Consorcio.

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO CCG VILLANUEVA
CIMELEC INGENIEROS LTDA : 60%
EDUARDO CABRERA DUSSAN: 20%
ALBERTO GOMEZ CABRERA: 20%

Actividades asociadas:

Optimización redes de alcantarillado sanitario

Observaciones:

Folio 88: Presenta copia de constancia suscrita por el secretario de obras públicas y transporte del departamento de Casanare, en la cual se expresa que el consorcio mediante contrato N° 1202-04 del 31 de diciembre del 2004 cuyo objeto es "Optimización redes de alcantarillado sanitario y construcción planta integral manejo de residuos sólidos del municipio de Villanueva, Departamento de Casanare", ejecuto las obras contratadas.
Se evidencia además las adiciones en valor que se realizaron al contrato con sus respectivas fechas de suscripción.

Folio 89-90: Presenta copia de documento de conformación del consorcio donde se describe el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes suscrita por los mismo. En dicha certificación quien aporta la experiencia es el señor **EDUARDO CABRERA DUSSAN**, quien detenta el 20% de participación en el consorcio. Sin embargo, lo anterior no permite acreditar lo establecido en el numeral 3.2.3.1.1, Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente, el cual en el literal B Establece: "La experiencia específica de los socios de una persona jurídica se podrá tener en cuenta o acumular a la de esta cuando no cuente con más de tres años de constituida y se cuantificará de la siguiente manera: (...). En todo caso, para ser tenida en cuenta la experiencia, el proponente deberá presentar el soporte o documento idóneo que permita evidenciar el porcentaje de participación accionaria o societaria que tiene el socio que está acreditando la experiencia, en la sociedad. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo." Así las cosas, el certificado de cámara de comercio presentado a folio 17 no permite verificar la información correspondiente y por tanto el proponente deberá presentar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia.

Folio 91-111: Presenta copia del acta de recibo final del contrato de obra suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor, en la cual se evidencia las cantidades de obra ejecutadas dentro de las que se encuentra la instalación de 7182,05 ml de tuberías PVC en diámetros mayores a 16".

Observaciones Subsanación:

Con la información suministrada por el proponente, es posible evidenciar el porcentaje de participación del señor EDUARDO CABRERA DUSSAN quien detenta el 50% de participación en la sociedad INGECHO SAS. Así las cosas, el proponente cumple con las condiciones establecidas en los TDR.

Cumple:

SI

Observación General:

Se debe allegar la información antes descrita para cada contrato.

Observación Subsanación:

El proponente allega información de subsanación con la que se verifica la experiencia, cumpliendo así con las condiciones de los TDR.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	06/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	CONSTRUCCIONES LUJAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA - 60% IDESTRA - 40%
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER MARTI

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2.	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$	7.723.384.061	Pesos
	\$	11.986	SMMLV

Contrato 1

Objeto Modificado No. 1 Colectores, ampliación del emisario submarino y EDAR de Moraida-Teulada.

Fecha de suscripción del Contrato	Día	Mes	Año
	10	12	1999
Fecha de suscripción de la última adición en dinero			
Valor (pesos):	\$	4.012.439.461,67	
Valor (SMMLV)		16.968,79	
Tipo de Proponente:	Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<p align="center">UNIÓN TEMPORAL EDAR MORAIRA-TEULADA Construcciones Lujan S.A. - 42,5% ABENGOA Servicios urbanos - 42,5% Jaime Crespo instalaciones submarinas - 15%</p>		
Actividades asociadas:	Instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" en PVC		
Observaciones:	A folios 71-80 se presenta copia de la certificación del contrato de obra celebrado entre la Entidad de saneamiento de aguas y la unión temporal EDAR Moraima-Teulada, debidamente suscrita por la entidad contratante. En esta certificación se puede evidenciar que se realizaron obras de <u>instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" en PVC por longitud de 3304,89 ml.</u>		

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

Urbanización de las unidades de ejecución números 15 y 16 contempladas en las normas subsidiarias de Benaguasil.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:
 Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día	Mes	Año
22	12	2005
\$ 8.854.707.795,06		
23.210,24		
Persona Jurídica		

Construcciones LUJAN S.A - 100%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" en PE y Concreto

Observaciones:

A folios 83-86 se presenta copia de certificación del contrato desarrollado por el proponente, suscrita por la secretaria del ayuntamiento de Benaguasil y los directores de obra de cada una de las unidades. En esta certificación se puede evidenciar que se realizó instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" en PE y Concreto por longitud de 3268,68 ml.

Cumple:

SI

Contrato 3
Objeto

Reutilización de aguas residuales depuradas desde la estación deprimida de Torrent. Impulsión zona regable sector XII del canal Jucar-Turia.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:
 Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día	Mes	Año
5	2	2004
\$ 13.441.853.279,95		
37.547,08		
Persona Jurídica		

Construcciones LUJAN S.A - 100%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería para alcantarillado

Observaciones:

A folios 88-91 se presenta copia de certificación del contrato desarrollado por el proponente, suscrita por la jefe de sección de obras del servicio de infraestructuras hidráulicas urbanas de la consellería de infraestructuras y transportes, España. En esta certificación se puede evidenciar que se realizó instalación de tubería para impulsión de agua residual, sin embargo, no se especifica el material del mismo. La presente certificación se tienen en cuenta para condición de valor.

Cumple:

SI

Observacion General:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico CONSORCIO MIRAFLORES CGT

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES".
Fecha de diligenciamiento	23/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO MIRAFLORES CGT
Integrantes y % de Participación:	CONSTRUSOCIAL S.A.S. 30%, JOSÉ GUILLERMO GALAN GÓMEZ 30%, TECHNE LTDA. 30%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS 10%
Representante Legal:	JOSE GUILLERMO GALAN C.C. 19,080,314

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones de manera simultánea

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN: INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción	1 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2 En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000 metros), con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm) .	SI

Presupuesto Estimado:

\$	7.723.384.061	Pesos
\$	11.986	SMMLV

SIETE MIL SETESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

Contrato 1

Objeto

Construcción Colector Aguas Residuales de la Avenida Ferrocarril en Santa Marta D.T.C.H. Etapa I

	Día	Mes	Año
Fecha suscripción o ultima modificación			2007
Valor (pesos):	\$	136.355.632,00	
Valor (SMMLV)		314,40	
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSTRUSOCIAL LTDA 50% -- INGNACIO RENE LARA HADECHNY 50%		
Actividades asociadas:			
Observaciones:	A Folios 144-147 se presenta Acta de Liquidación del contrato No. 001 de Enero 19 de 2007 del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta firmado por el señor Fredy González, Supervisor de Contratos del Distrito de Santa Marta, Gerente de Proyecto de Infraestructura. A Folios 150-152 se presenta Acta de recibo final del contrato de Construcción Colector Aguas Residuales de la Avenida Ferrocarril en Santa Marta D.T.C.H. Etapa I Firmada por el gerente de proyectos de infraestructura y la interventoría del proyecto. En esta acta se certifican tuberías de 20", 24", 27" y 30", pero no se determina el material luego no son tenidas en cuenta como experiencia habilitante. Se requiere que el proponente allegue los documentos que acrediten las exigencias proferidas por los términos de Referencia de la Contratante.		
Subsanación:	El proponente allega certificación firmada por el Gerente de Proyecto de Infraestructura Fredy Gonzalez, donde se certifican 3478,07 ml de tuberías en PVC de de 20,27 y 30 in.		

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL BASTIDAS MAR CARIBE ETAPA 1

	Día	Mes	Año
Fecha suscripción o ultima modificación	22	Nov	2005
Valor (pesos):			
Valor (SMMLV)	0,00		
Tipo de Proponente:	Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSTRUSOCIAL LTDA 90% OBRAS ESPECIALES OBRESCA 10%		
Actividades asociadas:	No hay instalación de Tuberías		
Observaciones:	<p>A folio 153 y 154, se presenta certificación de METROAGUA S.A. E.S.P. suscrita por Fabiola Iguarán Araujo, en calidad de Interventora observándose que no hubo adiciones en dinero.</p> <p>A Folios 155 - 156 se allega acta de recibo final de obra en la cual no se evidencia la instalación de tubería. El proponente no allega documento de constitución de la Unión Temporal, ni otro documento en donde se indique quienes la conforman, ni en que proporción, lo cual no permite verificar la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los terminos de referencia. En tal sentido se requiere que el proponente allegue los documentos que acrediten las exigencias proferidas por los términos de Referencia de la Contratante.</p>		
Subsanación:	Se allega certificación de METROAGUA S.A. donde se indican los componentes de la Union temporal y su participación, y Acta de Recibo final de obra y Acta de Liquidación Definitiva del Contrato. En ninguno de los Documentos se evidencia la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno. Luego este contrato no puede ser tenido en cuenta ni como valor, ni como experiencia.		

Cumple:	SI
----------------	-----------

Contrato 3
Objeto

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTORES CALLE 9 Y 8 ENTRE CARRERAS 12D Y 2 Y CALLE 7 ENTRE CARRERA 7 Y 2 DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA.

	Día	Mes	Año
Fecha suscripción o ultima modificación	13	AGO	2013
Valor (pesos):	\$ 4.161.410.913,00		
Valor (SMMLV)	7059,22		
Tipo de Proponente:	Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	DAVID VEGA LUNA 50% - GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. 50%		
Actividades asociadas:	Instalacion de Tuberia de alcantarillado en diámetros mayores a 400mm		
Observaciones:	<p>A folios 161-162 se presenta certificación de Fiduciaria Bogotá y Findeter donde el Interventor del proyecto (MAYRON VERGEL ARMENTA- CONSORCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO) - indica la ausencia de adiciones en dinero al contrato y su valor total y el recibo a satisfacción.</p> <p>A Folios 63 - 64 se presenta el documento de conformación del consorcio en el cual se ve una participación en la Unión Temporal de Gama Ingenieros Arquitectos S.A. del 50%, sin embargo no se evidencia la participación funcional en la Unión Temporal.</p> <p>A Folio 165 Se presenta Acta de Recibo parcial del proyecto donde se evidencia haber ejecutado la instalación de tuberías de 600mm, 70mm, y 800mm en PVC, en una Long. de 827 ml, sumando parcialmente al requerimiento de Long. de tubería</p>		
Subsanación:	N/A		

Cumple:	SI
----------------	-----------

Observacion General:	Los Documentos presentados en la subsanacion para el contrato 2 no evidencian la Instalacion de las tuberías de acuerdo a lo solicitado en los TDR.
-----------------------------	---

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CIMELEC INGENIEROS S.A.S

Convocatoria No.	PAF-ATF-D-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	06/10/2015
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
Proponente:	CIMELEC INGENIEROS S.A.S
Integrantes y % de Participación:	CIMELEC INGENIEROS S.A.S: 100%
Representante Legal:	LUISA MARIA SALAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN: 1.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
2.	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1	
Objeto	Alcantarillado Sanitario de Arauca

Fecha de suscripción del Contrato	
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	
Valor (pesos):	\$ 482.997.955,62
Valor (SMMLV)	14.834,09
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Actividades asociadas:	<p>CONSORCIO EDUARDO CABRERA - CIMELEC LTDA EDUARDO CABRERA DUSSAN: 50% CIMELEC INGENIEROS LTDA: 50%</p> <p>Instalacion de tuberias para Alcantarillado en diametros mayores a 16"</p> <p>Folios 36 a 37: Se presenta certificación del Contrato de obra No. 278, suscrita el 20 de noviembre del 2000, por la Jefe de Division de la Secretaria de Obras Publicas y Secretario de Obras Publicas del Municipio de Arauca - Arauca, en la cual se indica que el Consorcio Eduardo Cabrera - Cimelec, ejecutó el proyecto denominado: "Alcantarillado Sanitario de Arauca".</p> <p>En dicha certificación se evidencia que la fecha de suscripción del Contrato fue el 4 de enero de 1989; así mismo se evidencia la instalacion de 12930 ml de tubería en PVC para alcantarillado en diametros mayores o iguales a 16".</p> <p>Folio 38: Se presenta copia del documento consorcial.</p>
Observaciones:	

Cumple:	SI
---------	----



Contrato 2
Objeto

Construcción de la estación de bombeo y pondejo la alameda, colector ferrocarril, colector centenario 1, colector centenario 2, colector el refugio, y construcción de las redes locales de alcantarillado pluvial correspondientes a los colectores centenario 2 y el refugio en el sector occidental de la localidad de fontibon, grupo 1 en Bogotá D.C.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
18	12	2003
\$	8.496.691.136,25	
	25.592,44	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

UNION TEMPORAL
UNION TEMPORAL VIAS Y ALCANTARILLADOS
VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.: 50%
EDUARDO CABRERA DUSSAN: 25%
CIMELEC INGENIEROS LTDA: 25%

Actividades asociadas:

Suministro e Instalación de tubería para alcantarillado.
Folio 40 al 44: Se presenta certificación del Contrato No. 1-01-7100-430-2001, suscrita el 9 de junio de 2006, por el Coordinador de la Dirección de Servicio Acueducto y Alcantarillado zona 3 de la EAAB, en la cual se indica que el la Unión Temporal Vias y Alcantarillados, ejecutó el proyecto denominado: "Construcción de la estación de bombeo y pondejo la alameda, colector ferrocarril, colector centenario 1, colector centenario 2, colector el refugio, y construcción de las redes locales de alcantarillado pluvial correspondientes a los colectores centenario 2 y el refugio en el sector occidental de la localidad de fontibon, grupo 1 en Bogotá D.C."

Observaciones:

No obstante lo anterior, no es posible evidenciar la fecha de suscripción de las adiciones presupuestales efectuadas al Contrato, en consecuencia el proponente deberá allegar la documentación que acredite lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". Según las alternativas de acreditación previstas en los Términos de Referencia.

Por otra parte, en la certificación aportada, se puede evidenciar la instalación de 5319,53 ml de tubería en Concreto y Novafort para alcantarillado, en diámetros mayores o iguales a 16", de los cuales solo tendrán en cuenta para este proceso, el 25%, que es el equivalente al porcentaje de participación de la empresa Cimelec Ltda, en la antes indicada Unión Temporal, es decir: 1329,8 ml de instalación de tuberías.

Folios 45 y 46: Se presenta documento de conformación de la Unión Temporal.

Folios 47 a 50: Se presenta Acta de liquidación del Contrato No. 1-01-7100-430-2001, debidamente suscrita por las partes.

Observación de Subsanación

El proponente allega copia del Contrato No. 1-01-7100-430-2001, debidamente suscrita por las partes.
Así mismo allega copia de las modificaciones al contrato Contrato No. 1-01-7100-430-2001, dentro de las cuales se puede evidenciar que la última adición presupuestal efectuada a dicho contrato, fue suscrita el 18 de diciembre de 2003

Cumple: SI

Contrato 3
Objeto

Optimización de redes de alcantarillado sanitario y construcción planta integral manejo de residuos sólidos del municipio de Villanueva, Departamento de Casanare.

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
31	12	2004
20	4	2006
\$	7.174.750.077,65	
	17.585,17	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO CCG VILLANUEVA
CIMELEC INGENIEROS LTDA: 60%
EDUARDO CABRERA DUSSAN: 20%
ALBERTO GOMEZ CABRERA: 20%

Actividades asociadas:

Suministro e Instalación de tuberías de alcantarillado
Folio 52: Se presenta certificación del Contrato No. 1202-04, suscrita el 31 de diciembre de 2004 por el Secretario de Obras Públicas y Transporte del Departamento de Casanare, en la cual se indica que el Consorcio CCG Villanueva, ejecutó el proyecto denominado: "Optimización de redes de alcantarillado sanitario y construcción planta integral manejo de residuos sólidos del municipio de Villanueva, Departamento de Casanare".

En dicha certificación se evidencia que la fecha de suscripción del Contrato y última adición al mismo fue el 31 de diciembre de 2004 y 20 de abril de 2006, respectivamente.

Observaciones:

Folios 53 y 54: Se aporta documento de conformación del Consorcio.

Folios 55 a 66: Se presenta copia del Acta de Recibo final del contrato de obra No. 1202 de 2004, suscrita por El Contratista, Supervisor e Interventor, en la cual se evidencia la instalación de tubería en PVC para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" por una longitud de 7182, 55.

Cumple: SI

Observación General:

Contrato 1: Este contrato cumple con todos los requisitos establecidos en los TDR.
Contrato 2: Teniendo en cuenta que no fue posible evidenciar la fecha de suscripción de las adiciones presupuestales al Contrato, el proponente deberá allegar la documentación que acredite lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". Según las alternativas de acreditación establecidas en los términos de referencia.
Contrato 3: Este contrato cumple con todos los requisitos establecidos en los TDR.

Observación General de Subsanación:

En la etapa de subsanación el Proponente allega documentación que acredita el lleno de los requerimientos establecidos en los términos de referencia.



Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL.
Proponente:	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS : 33% PROYECTOS DE INGENIERIA I&D SAS: 30% DAVID VEGA LUNA: 37%
Representante Legal:	DAVID VEGA LUNA.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1

Objeto

Construcción de las redes de alcantarillado de la Av. San Morón Etapa 2.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
16	5	2013

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

\$ 2.090.764.760,85

Valor (SMMLV)

3.546,67

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica.

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

ESTUDIOS E INGENIERIA SAS : 100%

Actividades asociadas:

Construcción de redes de alcantarillado

Observaciones:

Sin Folio: Presenta acta de liquidación del contrato N° 44040303 Urbanismo Hogares Soacha, cuyo objeto es "Construcción de las redes de alcantarillado de la Av. San Morón Etapa 2." suscrito por el contratante, el contratista y el interventor. En dicha acta se certifica que el objeto del contrato en referencia ha sido ejecutado en su totalidad.

Sin folio: Presenta acta de recibo final en la cual se certifica que el objeto del contrato en referencia ha sido ejecutado en su totalidad. En las cantidades de obra adjuntas se evidencia la instalación de **2555,46 m** de tubería PVC en diámetros mayores a 16".

Para habilitar la propuesta, el proponente deberá allegar fecha de suscripción del contrato con el fin de verificar que cumple con las condiciones que se establecen en los términos de referencia numeral 3.2.3.1. y poder estimar el valor expresado en SMMLV como se requiere. De otra parte, el proponente deberá allegar la minuta del contrato debidamente suscrita con el fin de acreditar lo establecido dentro de las alternativas para acreditar la experiencia " Alternativa C. En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar **copia del contrato con su correspondiente acta liquidación** o de terminación si ya terminó, donde conste la ejecución del mismo, la cual deberá venir suscrita por el Interventor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista".

Observaciones subsanaciones:

El proponente allega información donde se evidencia la fecha de suscripción del contrato, así como los demás documentos solicitados como Copia de acta de liquidación, acta de recibo final, y documentos correspondientes a OTROSÍ.

De esta forma, es posible estimar el valor del contrato en SMMLV como lo establecen los TDR.

Cumple: SI

**Contrato 2****Objeto**

Actualización diseño y construcción sistema Colectores Tibanica Bombeo.

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
25	6	2010
\$ 5.287.043.352,75		
10.266,10		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

UNION TEMPORAL TIBANICA.
YAMIL SABBAGH SOLANO: 25%
DAVID VEGA LUNA: 25%
D&S SA: 25%
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SA :25%

Folio 145-148: Presenta copia de acta de liquidación del contrato de obra N° 1-01-25500-1025-2008 cuyo objeto es Actualización diseño y construcción sistema Colectores Tibanica Bombeo, suscrita por el representante legal de la UT Tibanica, el interventor y el gerente corporativo sistema maestro.
Según el balance financiero de esta acta, se realizaron dos adiciones en valor pero no se especifica la fecha de suscripción de estas. Siendo así para habilitar la propuesta el proponente deberá allegar fecha de suscripción de las adiciones en valor con el fin de verificar que cumple con las condiciones que se establecen en los términos de referencia numeral 3.2.3.1. y poder estimar el valor expresado en SMMLV como se requiere.

Folio 149-152: Presenta copia de contrato de obra N° 1-01-25500-1025-2008 suscrito por el gerente corporativo del sistema maestro y por el representante de la unión temporal Tibanica el 30 de diciembre de 2008.

Folio 153-155: Presenta copia del documento de la unión temporal en la cual se especifica la participación de cada uno de los integrantes de esta UT, suscrita por cada uno de ellos el día 28 de octubre de 2008.

Folio 156-159: Presenta copia de cantidades de obra ejecutadas, dentro de las que se encuentra la instalación de 2119 ml de tubería en diámetro mayor a 16". Lo cual afectado por el 0,25, que corresponde a la participación de DAVID VEGA LUNA en la U.T da un total de 529.75. Por lo anterior, el proponente deberá aportar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los terminos.

Observaciones subsanaciones:

El proponente allega copia del contrato de obra donde se evidencia la fecha de suscripción, así como copia de las modificaciones en valor con su respectiva fecha como se solicitó para acreditar la experiencia según los TDR.

Cumple:

SI

Contrato 3**Objeto**

"Construcción de las redes de alcantarillado pluvial y rehabilitación del alcantarillado sanitario existente dentro de la zona de intervención del alcantarillado pluvial del sector de la avenida Esperanza Norte-Localidad Nueve Fontibón"

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
29	12	2005
15	11	2006
\$ 2.085.464.643,50		
5.111,43		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

UNION TEMPORAL AGUAS LA ESPERANZA.
YAMIL SABBAGH SOLANO : 50%
DAVID VEGA LUNA : 50%

Construcción de las redes de alcantarillado pluvial y rehabilitación del alcantarillado sanitario existente

Sin Folio: Presenta copia del contrato N° 1-01-32300-829-2005 cuyo objeto es "Construcción de las redes de alcantarillado pluvial y rehabilitación del alcantarillado sanitario existente dentro de la zona de intervención del alcantarillado pluvial del sector de la avenida Esperanza Norte-Localidad Nueve Fontibón", suscrito el 29 de diciembre de 2005 por el gerente corporativo de servicio al cliente, acueducto de Bogotá, y el contratista.

Sin Folio: Presenta copia de modificación N° 1 cuyo objeto es prorrogar el plazo del contrato en tres meses y adicionar su valor en \$962.522.003 para un valor total de \$4.170.929.287, dicha adición en valor se suscribió el 15 de noviembre de 2006 por parte de la gerente corporativo de servicio al cliente, acueducto de Bogotá, y el representante legal de la UT.

Sin Folio: Presenta copia del documento de la UT, donde se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la UT.

Sin Folio: Presenta copia del acta de entrega y recibo final suscrito por los representantes legales de la interventora y el contratista.

Sin Folio: Presenta copia del acta de liquidación contrato de obra suscrita por el interventor, el contratista, el gerente de zona y el gerente corporativo de servicio al cliente, acueducto de Bogotá.

Sin folio: Presenta copia de cantidades de obra ejecutadas donde se evidencia la instalación de 1190 ml en tuberías con diámetros mayores a 16"

Cumple:

SI

Observación General:

Allegar la información que se requiere para cada contrato.

Observación Subsanación:

El proponente allega toda la información solicitada para acreditar la experiencia según los TDR.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO INTERCEPTOR BOYACA

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO INTERCEPTOR BOYACA
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO INTERCEPTOR BOYACA: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% JOSE FABIAN SIERRA MESA 50%
Representante Legal:	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1
Objeto
 Elaboración de diseños y construcción de alcantarillado pluvial para el barrio Cazuca, y diseño y construcción de las redes de alcantarillado sanitario para los barrios los Olivos I sector, los olivos II sector, los olivos IV sector y la María del municipio de Soacha - Cundinamarca.

Día	Mes	Año
24	12	2007
22	12	2009

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos): \$ 3.457.611.943,68
 Valor (SMMLV): 6.958,37
 Tipo de Proponente: UNION TEMPORAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 UNION TEMPORAL BOLIVAR
LUIS F. MESA BALLESTEROS 32%
 EMILIANO VARGAS MESA 32%
 LEONARDO E. TAMAYO TAMAYO 32%
 MARTHA A. OBANDO ORTEGA 4%.

Actividades asociadas:

Observaciones:
FOLIO 61-67: Presenta copia del contrato de obra No. 1-01-35300853-2007 de la empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá, suscrito por la gerente corporativa de servicio al cliente y representante del contratista, cuyo objeto es la Elaboración de diseños y construcción de alcantarillado pluvial para el barrio Cazuca, y diseño y construcción de las redes de alcantarillado sanitario para los barrios los Olivos I sector, los olivos II sector, los olivos IV sector y la María del municipio de Soacha - Cundinamarca, en esta se evidencia la ejecución del contrato de obra No.1-01-35300853-2007 y fecha de suscripción 24/12/2007
FOLIO 68-71: Presenta copias de las modificaciones No. 1, 2 y 3 del contrato cuyo objeto es adicionar el valor del contrato en \$3.333.529.410 para la adición No. 1 y \$147.263.059 para la adición 3. Sin embargo, en el documento aportado no se evidencia la fecha de suscripción de la última adición en dinero, razón por la cual no es posible acreditar con este contrato la condición de valor, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c, del numeral 3.2.3.1.1. de los Términos de referencia que establecen: " REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE."
FOLIO 72-75: Presenta acta de terminación del contrato y en folios 76 - 77 acta de entrega y recibo final, el cual se evidencia que el contrato tuvo un valor adicional de \$3.480.792.469. **FOLIO 79-83:** Presenta acta de liquidación del contrato de obra de la entidad de Acueducto, Agua, Alcantarillado de Bogotá Según contrato No. 1-01-35300-853-2007, suscrito por el interventor del contrato de obra, el contratista, el gerente corporativo y gerente zona 5. **FOLIO 84-94:** Presenta certificación del contrato de obra de la entidad de Acueducto, Agua, Alcantarillado de Bogotá Según contrato No. 1-01-35300-853-2007, suscrito por el gerente de zona 5, del mismo se certifica que las obras objeto de este contrato según las cantidades de obras ejecutadas se encuentra la instalación de 3437,12 m de tubería mayor o igual a 16". Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia

Observaciones Subsanación
 El proponente allega copia de la modificación No. 3, donde se evidencia la fecha de suscripción de la adición en valor la cual se llevó a cabo el día 22/12/2009, subsanando de esta manera el requerimiento efectuado.

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto Construcción del interceptor y colector de aguas residuales y aguas lluvias de Barandillas del municipio de Zipaquirá - Cundinamarca.

Fecha de suscripción del Contrato	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	29	12	2010
Valor (pesos):	14	9	2012
Valor (SMMLV)	\$ 5.617.863.120,80		
Tipo de Proponente:	9.913,29		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO		
Actividades asociadas:	CONSORCIO REDES ZIPA: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS 50% VILTEC LTDA 25% JOSE FABIAN SIERRA MESA 20% EMILIANO VARGAS MESA 5%		
Observaciones:	Construcción del interceptor y colector de aguas residuales y aguas lluvias. FOLIO 95-112: Presenta copia del contrato de obra No. 29 de 2010 de la empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Zipaquirá, suscrito por el gerente y el contratista, cuyo objeto es la construcción del interceptor y colector de aguas residuales y aguas lluvias de Barandillas del municipio de Zipaquirá - Cundinamarca. Se evidencia fecha de suscripción <u>29/12/2010</u> . FOLIO 113-118: Presenta copias de las adiciones No. 1 y 2 en tiempo y en valor respectivamente del contrato, suscrito por el gerente con fecha de suscripción de la adición en valor el <u>14/09/2012</u> . FOLIO 119-124: Presenta acta de terminación del contrato No. 29 de 2010, suscrito por el Contratista, Interventoría, el Sub Gerente Técnico - EAAZ - E.S.P y supervisor zona 4, en ésta se evidencia que se realizó la instalación de 1623,5 m de tubería mayor o igual a 16" FOLIO 125-128: Presenta acta de liquidación del contrato No. 29 de 2010, suscrito por el Contratista, Interventoría, el Sub Gerente Técnico - EAAZ - E.S.P y supervisor zona 4. Por lo anterior el proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia.		

Cumple: SI

Observacion General:	El proponente cumple con lo requerido en los términos de referencia, sin embargo deberá allegar la información para subsanar las observaciones de los contratos presentados.
Observacion General subsanacion:	El proponente cumple con lo requerido en los términos de referencia.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - INGEAGUAS S.A.S

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	07/10/2015
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
Proponente:	INGEAGUAS S.A.S
Integrantes y % de Participación:	INGEAGUAS S.A.S 100%
Representante Legal:	MAURICIO DE SAN VICENTE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN:	1.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado - PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2.	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061	Pesos
	\$ 11.986	SMMLV

Contrato 1

Objeto

Construccion de redes de acueducto y alcantarillado para la vereda Santa Catalina en el municipio de Envigado - etapa III.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
12	4	2013
\$ 1.543.179.719,40		
2.617,78		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO REDES NORTE:
 INGEAGUAS S.A.S 33%
 CONSTRUCCION DRA CIA LTDA 33%
 SUCURSAL EN COLOMBIA 34%

Actividades asociadas:

Instalación tubería de acueducto y alcantarillado.

Observaciones:

Folio 48: Presenta certificación de la Fiduciaria Bogotá según contrato No. PAF-ATF-043-2013, suscrito por la representante legal, cuyo objeto es Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para la vereda Santa Catalina en el municipio de Envigado - etapa III, en esta se evidencia los integrantes del consorcio con su respectiva participación.

Folio 49-54: Presenta acta de liquidación por parte de la Fiduciaria Bogotá, Según contrato No. PAF-ATF-043-2013, suscrito por el interventor del contrato de obra, el contratista y el contratante. Se evidencia que las actividades objeto del contrato son equivalentes a las requeridas en los términos de referencia.

Folio 55-60: Presenta acta de recibo final y entrega del objeto del contrato, suscrito por el contratista y el director de interventoría. Se evidencia que las obras objeto de este contrato según las cantidades de obras ejecutadas se encuentra la instalación de 540,56 m de tubería mayor o igual a 16".

Folio 61-74: Presenta copia del contrato No. PAF-ATF-043-2013, suscrito por el contratante (Fiduciaria Bogotá S.A), en esta se evidencia la fecha de suscripción del contrato inicial 12/04/2013.

Así las cosas, el proponente acredita el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

Construcción red de alcantarillado calle 20 entre carreras 19 y 30 municipio de Pasto.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
30	1	2013
\$	1.217.136.950,10	
	2.064,69	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO REDES PASTO:
INGEAGUAS S.A.S 30%
 ESPINA Y DELFIN COLOMBIA 70%

Actividades asociadas:

Diseño y construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario.

Observaciones:

Folio 75: Presenta certificación de la Fiduciaria Bogotá según contrato No. PAF-ATF-014-2012, suscrito por la representante legal, cuyo objeto es la construcción red de alcantarillado calle 20 entre carreras 19 y 30 municipio de Pasto, en esta se evidencia los integrantes del consorcio con su respectiva participación y fecha de suscripción 30/01/2013.
Folio 76-77: Presenta acta de entrega y recibo final para contrato de obra, por parte de la Fiduciaria Bogotá, Según contrato No. PAF-ATF-014-2012, suscrito por el interventor del contrato de obra, el contratista y el gerente. Se evidencia que las actividades objeto del contrato son equivalentes a las requeridas en los términos de referencia.
Folio 78-87: Presenta acta de recibo final y entrega del objeto del contrato, suscrito por el contratista y el director de interventoría. Se evidencia que las obras objeto de este contrato según las cantidades de obras ejecutadas se encuentra la instalación de 1347 m de tubería mayor o igual a 16".
Folio 89-102: Presenta copia del contrato, suscrito por el contratante (Fiduciaria Bogotá S.A) y el contratista. Así las cosas, el proponente acredita el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia

Cumple:

SI

Contrato 3

Objeto

Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, colectores, interceptores, box coulvert y estructuras hidráulicas en la zona 4 del acueducto de Bogotá.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
5	12	2013
\$	5.078.002.161,00	
	8.614,08	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO ALCANTARILLADO ZONA 4-2013:
INGEAGUAS S.A.S 50%
 MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA 49%
 CONSTRUCTORA PI 1%

Actividades asociadas:

Folio 103-112: Presenta certificación por parte de la entidad de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá Según contrato No.1-01-34100-1147-2013, suscrito por el interventor del contrato, cuyo objeto es la Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, colectores, interceptores, box coulvert y estructuras hidráulicas en la zona 4 del acueducto de Bogotá. Se evidencia que las actividades objeto del contrato son equivalentes a las requeridas en los términos de referencia.

Observaciones:

* Del mismo se certifica que las obras objeto de este contrato según las cantidades de obras ejecutadas se encuentra la instalación de 3561,63 m de tubería mayor o igual a 16".
Folio 113-114: Presenta acta de entrega y recibo final para contrato de obra, por parte del Acueducto de Bogotá, Según contrato No.1-01-34100-1147-2013, suscrito por el interventor del contrato de obra, el contratista y el gerente. Se evidencia que las actividades objeto del contrato son equivalentes a las requeridas en los términos de referencia.
 *De esta misma se evidencia el valor total del contrato sin adiciones en valor.
Folio 115-133: presenta balance financiero del contrato, suscrito por el interventor y el contratista.
Folio 134-154: Presenta copia del contrato y datos del contrato suscrito por el gerente general y el contratista en esta se evidencia la fecha de suscripción 5/12/2013.
Folio 155-156: Presenta copia del consorcio alcantarillado zona 4-2013 con sus respectivos integrantes y participación. Así las cosas, el proponente acredita el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia

Cumple:

SI

Observación General:

El proponente cumple con lo requerido en los términos de referencia.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO MIRAFLORES 2016

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO MIRAFLORES 2016
Integrantes y % de Participación:	PROVIAS S.A.S - 60% HAG S.A. - 40%
Representante Legal:	LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1
Objeto

La construcción y reposición de las redes de alcantarillado necesarias para la optimización del sistema de alcantarillado necesarias para la optimización del sistema de alcantarillado de los procesos de recolección y transporte de las aguas residuales y combinadas en las cuencas el Molino, Bermejala y Granizal y construcción y reposición de las redes de acueducto de los circuitos Piñuela y campo valdes-Grupo 6 .

Fecha de suscripción del Contrato	Día 30	Mes 3	Año 2009
Fecha de suscripción de la última adición en dinero			
Valor (pesos):	\$ 1.505.799.452,85		
Valor (SMMLV)	3.030,39		
Tipo de Proponente:	Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<p align="center">CONSORCIO REDES DEL NORORIENTE Pavimentar S.A. - 34% Proyectos y vías (PROVIAS S.A.S) - 33% Construcciones A.P S.A. - 33%</p>		
Actividades asociadas:	Instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16"		
Observaciones:	A folio 60-66 se presenta certificación del contrato No. 10000135679 con las respectivas cantidades de obra, suscrita por el Jefe de Area de Proyectos Redes Aguas de Empresas Públicas de Medellín, en la cual se certifica que la empresa PROVIAS hizo parte del consorcio ejecutor del contrato y que se realizó <u>instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" por longitud de 1016,35 ml.</u> Sin perjuicio a lo anterior, no es posible verificar la fecha de suscripción o de de la última adición en valor al contrato que permita el cálculo de los SMMLV por lo que el Proponente no acredita lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar", razón por la cual no se acredita la condición de valor establecida en los TDR. Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia, de acuerdo con las alternativas de acreditación previstas en los mismos.		
Observaciones de subsanación:	El proponente allega copia del contrato suscrito por el Gerente General de las Empresas Públicas de Medellín y el Contratista con fecha del 30 de Marzo de 2009, con el cual fue posible efectuar el calculo para la verificación de los SMMLV requeridos en los términos de referencia. Con este contrato se acreditan las condiciones particulares (1 y 2) requeridas en los términos de referencia.		

Cumple:	SI
---------	----

Contrato 2

Objeto

La construcción y reposición de las redes de alcantarillado necesarias para la optimización del sistema de alcantarillado necesarias para la optimización del sistema de alcantarillado de los procesos de recolección y transporte de las aguas residuales y combinadas en las cuencas el Molino, Bermejala y Granizal y construcción y reposición de las redes de acueducto de los circuitos Piñuela y campo valdes-Grupo 5 .

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
30	3	2009
\$ 1.814.317.478,49		
3.651,27		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

CONSORCIO REDES DEL NORORIENTE		
Pavimentar S.A. - 34%		
Proyectos y vías (PROVIAS S.A.S) - 33%		
Construcciones A.P.S.A. - 33%		
Instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16"		
<p>A folio 67-73 se presenta certificación del contrato No. 10000135678 con las respectivas cantidades de obra, suscrita por el Jefe de Area de Proyectos Redes Aguas de Empresas Públicas de Medellín, en la cual se certifica que la empresa PROVIAS hizo parte del consorcio ejecutor del contrato y que se realizó <u>instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" por longitud de 2866,77 ml.</u></p> <p>Sin perjuicio a lo anterior, no es posible verificar la fecha de suscripción o de de la última adición en valor al contrato que permita el cálculo de los SMMLV por lo que el Proponente no acredita lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar", razón por la cual no se acredita la condición de valor establecida en los TDR. Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia, según las alternativas de acreditación de experiencia previstos en los mismos.</p>		

Observaciones de subsanación:

El proponente allega copia del contrato suscrito por el Gerente General de las Empresas Públicas de Medellín y el Contratista con fecha del 30 de Marzo de 2009, con el cual es posible efectuar el calculo de los SMMLV requeridos en los términos de referencia. Con este contrato se acreditan las condiciones particulares (1 y 2) requeridas en los términos de referencia.

Cumple: SI

Contrato 3

Objeto

Construcción de obras de mejoramiento consistentes en la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado - Fase I del municipio de Coga departamento de Cundinamarca.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
13	12	2011
11	12	2013
\$ 3.741.704.736,41		
6.347,25		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Consorcio Obras Hidráulicas 2012		
Juan Carlos Aragon Pinzon: 12%		
Jose Antonio Tibaquirá Tribiño: 12%		
Proyectos y Vías S.A.S: 71%		
Miguel Angel Carrera: 5%		
<p>Folios 74 a 79: Se presenta Acta de Recibo a Satisfacción del Contrato de Obra No. 220 de 2011, suscrita por el Contratista, Interventor, Supervisor y el Gerente de la Alcaldía Municipal de Coga, en la cual se certifica que los trabajos fueron entregados y recibidos a satisfacción. Sin embargo, no se adjunta copia del Contrato o de la certificación, por lo tanto no se cumple con lo establecido en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, de los TDR.....Alternativas A, B ó C.</p> <p>En esta certificación no es posible evidenciar la instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" en los materiales requeridos.</p> <p>Por lo anterior, es necesario que el proponente allegue la documentacion requerida para el lleno de los requisitos establecidos en los Terminos de Referencia y esta información deberá cumplir con las alternativas de acreditación establecidos en los mismos.</p>		

Observaciones de subsanación:

El proponente allega copia del contrato suscrito por el Alcalde Municipal de Coga y el Contratista, con lo cual se cumple lo establecido en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, de los TDR.....Alternativas A, B ó C. Con este contrato se acredita la condición de valor de la convocatoria establecida en los términos de referencia, requisito particular (1).

Cumple: SI

Observación General:

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO MIRAFLORES DJG

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	06/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO MIRAFLORES DJG
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO MIRAFLORES DJG DIEGO JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCCIONES S.A.S 42,5% DIEGO JARAMILLO GOMEZ 42,5% DUVANA S.A.S 15%
Representante Legal:	DIEGO JARAMILLO GOMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061	Pesos
	\$ 11.986	SMMLV

Contrato 1

Objeto	Construcción del interceptor Engativá, Cortijo - Encor.
--------	---

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
22	9	2009
\$ 15.494.937.202,00		
\$ 31.183,21		
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO ENCOR - CORTIJO: DIEGO JARAMILLO GOMEZ 50% OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A 25% HAPYL INGENIERIA 25%

Actividades asociadas:

Instalación tubería de alcantarillado.

Observaciones:

Folio 61-65: Presenta acta de liquidación por parte de la entidad de Acueducto, Agua, Alcantarillado de Bogotá Según contrato No. 1-01-25500-563-2006, suscrito por el interventor del contrato de obra, el contratista y el gerente del sistema maestro, cuyo objeto es Construcción del interceptor Engativá, Cortijo - Encor. Se evidencia que las actividades objeto del contrato son equivalentes a las requeridas en los términos de referencia.
FOLIO 66-67: Presenta copia de la modificación NO. 4 del contrato cuyo objeto es adicionar el valor del contrato en \$389.458.837 y modificar la cláusula decima séptima Control de plazos parcial, con fecha de suscripción del 22/09/2009.
FOLIO 68-76: Presenta certificación de Interventoría por parte de la entidad de Acueducto, Agua, Alcantarillado de Bogotá Según contrato No. 1-01-25500-563-2006, suscrito por el representante legal de la Interventoría. Se evidencia que las obras objeto de este contrato según las cantidades de obras ejecutadas se encuentra la instalación de 5354,69 m de tubería mayor o igual a 16".

Cumple:	SI
---------	----

Contrato 2

Objeto

Actualización diseño y construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario del barrio Caracolí de la zona 4 del acueducto de Bogotá.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
27	9	2011

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

\$ 6.395.294.527,00

Valor (SMMLV)

11.940,43

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO ALCANTARILLADO CARACOLI ZONA 4:
DIEGO JARAMILLO GOMEZ 50%
DIEGO JARAMILLO CONSTRUCCIONES S.A.S 50%

Actividades asociadas:

Diseño y construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario.

Observaciones:

FOLIO 78-83: Presenta certificación por parte de la entidad de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá Según contrato No.1-01-34100-0528-2011, suscrito por el interventor de la EAAB y el director de servicio y acueducto y alcantarillado zona 4, cuyo objeto es Actualización diseño y construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario del barrio Caracolí de la zona 4 del acueducto de Bogotá. Se evidencia que las actividades objeto del contrato son equivalentes a las requeridas en los términos de referencia. En el mismo se certifica que las obras objeto de este contrato según las cantidades de obras ejecutadas se encuentra la instalación de 2349,85 m de tubería mayor o igual a 16".

FOLIO 84-85: Presenta copia del documento consorcial, suscrita por los integrantes del consorcio y su representante legal.

FOLIO 86: Presenta copia de la legalización de modificación No. 1 del contrato cuyo objeto es prorrogar el tiempo el contrato, suscrito por el funcionario EAAB E.S.P.

FOLIO 87: Presenta copia de la modificación No. 1 del contrato cuyo objeto es prorrogar el plazo del contrato en tiempo, suscrito por el contratista y el gerente corporativo del sistema maestro en el documento se evidencia la fecha de suscripción del contrato.

Cumple:

SI

Contrato 3

Objeto

Elaboración y actualización de los diseños detallados y la construcción del interceptor Tunjuelo alto derecho etapa II, sector 1, 2 y 3, sus redes complementarias y la estación de bombeo Monteblanco.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
29	7	2009

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

\$ 19.557.825.003,00

Valor (SMMLV)

39.359,68

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO SANTAFE:
DIEGO JARAMILLO GOMEZ 60%
OBRESCA C.A 40%

Actividades asociadas:

FOLIO 89-93: Presenta certificación por parte de la entidad de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá Según contrato No.1-01-25500-666-2006, suscrito por el director red troncal alcantarillado, cuyo objeto es la elaboración y/o actualización de los diseños detallados y la construcción del interceptor Tunjuelo alto derecho etapa II, sector 1, 2 y 3, sus redes complementarias y la estación de bombeo Monteblanco. Se evidencia que las actividades objeto del contrato son equivalentes a las requeridas en los términos de referencia. * Del mismo se certifica que las obras objeto de este contrato según las cantidades de obras ejecutadas se encuentra la instalación de 7696 m de tubería mayor o igual a 16".

FOLIO94-95: Presenta copia de la modificación No. 5 del contrato cuyo objeto es adicionar el valor del contrato en \$5,616,165,928), suscrito por el contratista y el gerente corporativo del sistema maestro con fecha de suscripción del 29/07/2009.

FOLIO 96-97: Presenta copia aclaración certificación del contrato en el cual se evidencia las cantidades adicionales en instalación de tubería de 314 m de diámetro igual o superior a 16", para el diseño y construcción de las obras de estabilización de talud de la margen derecha del río Tunjuelo en inmediaciones con el barrio El Oasis mencionado en el folio 93.

FOLIO 99-103: Presenta acta de liquidación del contrato de obra de la entidad de Acueducto, Agua, Alcantarillado de Bogotá Según contrato No. 1-01-25500-666-2006, suscrito por el interventor del contrato de obra, el contratista, el gerente del sistema maestro y revisor EAAB.

Cumple:

SI

Observacion General:

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO CIC 156

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	23/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO CIC 156
Integrantes y % de Participación:	INGENIEROS GF S.A.S - 33% CONSICAL S.A.S - 34% CONEQUIPOS ING LTDA - 33%
Representante Legal:	JORGE EDUARDO GARCÍA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2.	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$	7.723.384.061	Pesos
	\$	11.986	SMMLV

Contrato 1

Objeto

Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado zona centro, sur y barrios Los Andes en el municipio de La Dorada Caldas.

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
12	6	2015
\$ 17.227.399.569,00		
26.736,09		
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO LA DORADA 064
 CONEQUIPOS ING LTDA - 33,34%
 INGENIEROS G.F. S.A.S - 33,33%
 CONSICAL LTDA - 33,33%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16"

Observaciones:

A folios 74-87 se presenta copia del acta de entrega y recibo final del contrato No. PAF-ATF-064-2013 suscrita por el interventor y el contratista. En esta certificación se puede evidenciar que se realizó la instalación de tubería para alcantarillado en diámetros mayores o iguales a 16" en PVC por longitud de 4186,26 ml. A folios 88-102 se presenta copia del contrato No. PAF-ATF-064-2013, suscrito por la Fiduciaria Bogotá y el Consorcio La Dorada 064. A folios 103-104 se presenta copia del documento consorcial del ejecutor de este contrato.

Cumple:	SI
----------------	----

Contrato 2
Objeto

Optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Curumani, Departamento del Cesar.

 Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
28	7	2013
\$ 2.235.238.844,80		
3.944,31		
Unión Temporal		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA CURUMANI
 CONSICAL LTDA 40%
 YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S - 55%
 YAMIL SABBAGH SOLANO - 5%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería en PVC de diámetros mayores o iguales a 16" por longitud de 4598 m.

Observaciones:

A folios 105-109, se presenta certificación del contrato No. 029 de 2012 suscrita por el Director Técnico de Aguas del Cesar. En esta certificación se puede evidenciar que el contrato fue objeto de dos modificaciones presupuestales, sin embargo, no es posible verificar la fecha de suscripción de la última modificación al contrato que permita el cálculo de los SMMLV por lo que el Proponente no acredita lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar", razón por la cual no se acredita la condición de valor establecida en los TDR. Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia. Adicionalmente, las cantidades de obra presentadas a folios 106 a 108 no son legibles.

Observaciones de subsanación:

El proponente allega copia del contrato y actas modificatorios de la última adición al contrato suscrito por el Gerente General de Aguas del Cesar y el Contratista con fecha del 28 de Julio de 2013, con el cual fue posible realizar el cálculo de los SMMLV requeridos en los términos de referencia. Adicionalmente se evidencia que se realizó instalación de tubería en PVC de diámetros mayores o iguales a 16" por longitud de 4598 m.

Cumple:

SI

Contrato 3
Objeto

Construcción de redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial de la localidad de Kennedy Grupo II en Bogotá.

 Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
16	10	2002
\$ 2.632.764.931,34		
8.520,27		
Unión Temporal		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

 CONEQUIPOS ING LTDA - 49,5%
 CANOGA GARDEN CONSTRUCCIONES LTDA - 49,5%
 LUIS ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR - 1%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería en diámetros mayores o iguales a 16" en PVC y Concreto para alcantarillado por longitud de 7567,96 ml

Observaciones:

A folios 109-111, se presenta certificación del contrato No. 1-01-7100-009-2002 suscrita por el Director de acueducto y alcantarillado zona 5 de la EAAB, en la cual se constata que se realizó la instalación de tubería en diámetros mayores o iguales a 16" en PVC y Concreto para alcantarillado por longitud de 7567,96 ml. En esta certificación se puede evidenciar que el contrato fue objeto de una modificación presupuestal, sin embargo, no es posible verificar la fecha de suscripción de esta última que permita el cálculo de los SMMLV por lo que el Proponente no acredita lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar", razón por la cual no se acredita la condición de valor establecida en los TDR. Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia.

Observaciones de subsanación:

El proponente allega copia del contrato modificatorio de la última adición al contrato suscrito por el Gerente corporativo de servicio al cliente de la EAAB y el Contratista con fecha del 16 de octubre de 2002, con el cual fue posible efectuar el cálculo de los SMMLV requeridos en los términos de referencia.

Cumple:

SI

Observacion General:

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 156

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 156
Integrantes y % de Participación:	UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 156 LYDCO INGENIERÍA SAS - 35% INGECOL SA - 30% GRUPO EMPRESARIAL INGENCOL - 30% GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS - 5%
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1 2-01-32300-0806-2010
Objeto REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 9 - FASE 1

Fecha de suscripción del Contrato	Día Mes Año 2010
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	
Valor (pesos):	\$ 255.934.841,50
Valor (SMMLV)	496,96
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO REHABILITACIÓN FASE I LYDCO INGENIERÍA S.A.S - 50% ENVIRONMENTAL SERVICES E.U - 50%
Actividades asociadas:	Instalación de tubería en PVC en diámetro igual y mayor a 16" por una longitud de 289,80 ml.
Observaciones:	<p>Sin Folio: Se remite copia de certificación de la ejecución del contrato No. 2-01-32300-0806-2010, expedida el 08 de Febrero de 2013 por el Interventor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el presente documento evidencia el 50% de participación de LYDCO INGENIERÍA S.A.S en el Consorcio Rehabilitación Fase I, y el valor real ejecutado de la obra.</p> <p>Sin Folio: Se presenta copia del nombramiento del Interventor del contrato No. 2-01-32300-0806-2010, expedida el 19 de Enero de 2011 por el Gerente Corporativo de Servicio al Cliente - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.</p> <p>Sin Folio: Se anexa <u>acta de terminación del contrato</u>, suscrita el 30 de junio de 2011 por el Representante legal de contratista y el Interventor del Acueducto.</p> <p>Sin folio: Se presenta copia del acta de cantidades ejecutadas vs contratadas, donde se evidencia la instalación de tubería en PVC en diámetro igual y mayor a 16" por una longitud de 289,80 ml.</p> <p>La documentación presentada por el proponente, no permite verificar la fecha de suscripción del contrato, razón por la cual, no es posible acreditar la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal C, el cual establece: "C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".</p> <p><u>Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita validar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia."</u></p>
Observaciones subsanación:	La UNIÓN TEMPORAL MIRAFLORES 156 a través de comunicado del 21 de octubre de 2015, remite acta de entrega y recibo final del contrato expedida el 21 de Junio de 2012, y anexa documento emitido el 29 de Diciembre de 2010 por la Gerente Corporativo de Servicio al Cliente - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con condiciones adicionales al contrato de obra No. 2-01-32300-0806-2010, por lo tanto, con los documentos aportados por el proponente, es posible verificar la información para realizar la conversión a SMMLV y dar cumplimiento a la condición de valor establecida en los Términos de Referencia.

Cumple: SI



Contrato 2

Objeto

AMPLIACIÓN DE 4528,8 METROS DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, MUNICIPIO DE PORE - DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
4	12	2008

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

\$ 10.580.776.497,48

Valor (SMMLV)

22.926,93

Tipo de Proponente:

UNIÓN TEMPORAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE PORE

INGECOL S.A - 92%

PROTERRA LTDA - 8%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería para alcantarillado en Polietileno de Alta Densidad en diámetros entre 18" a 72" por una longitud de 4305,30.

Observaciones:

Sin folio: Se adjunta copia de certificación de ejecución del contrato de obra No. 002 del 04 de diciembre de 2008, expedida el 05 de Noviembre de 2010 por el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Pore y el Representante legal de la Interventora; el presente documento permite evidenciar la fecha de suscripción del contrato, los porcentajes de participación en la Unión Temporal Aguas de Pore, y la Instalación de tubería para alcantarillado en Polietileno de Alta Densidad en diámetros entre 18" a 72" por una longitud de 4305,30.

Cumple:

SI

Observación General:

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO GV-SQR

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	05/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO GV-SQR
Integrantes y % de Participación:	GUSTAVO HERNÁN VELANDIA POVEDA - 90% SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA SAS - 10%
Representante Legal:	GUSTAVO HERNÁN VELANDIA POVEDA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2.	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061	Pesos
	\$ 11.986	SMMLV

Contrato 1
Objeto

CONSTRUCCIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

Fecha de suscripción del Contrato		Día	Mes	Año
Fecha de suscripción de la última adición en dinero				1984
Valor (pesos):	\$ 61.201.172,40			
Valor (SMMLV)	5.416,99			
Tipo de Proponente:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	GUSTAVO VELANDIA POVEDA - 100%			
Actividades asociadas:	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
Observaciones:	<p>A folio 95 el proponente presenta certificación expedida por el Subgerente Técnico de Acuantioquia, de fecha 19 de julio de 1987. En dicha certificación indica que se realizó el suministro e instalación de tubería de concreto reforzado Clases II y III, para una longitud de 849 metros en diámetros mayores a 400 mm. Con lo anterior el proponente acredita experiencia en lo solicitado en el segundo requerimiento particular del numeral 3.2.3.1 de los Términos de Referencia, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>La certificación indica que el contrato fue recibido a satisfacción.</p> <p>Se realiza el cálculo del valor del contrato en SMMLV, de conformidad con lo establecido en el literal c del numeral 3.2.3.1 de los Términos de Referencia, y consecuentemente se tiene en cuenta también para la condición particular del valor.</p>			

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto

PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE DUITAMA

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:
 Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
		1988
\$	107.791.459,93	
	4.204,53	

Persona Natural
 GUSTAVO VELANDIA POVEDA - 100%

CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

Observaciones:

A folios 96 y 97 el proponente presenta certificación expedida por el Coordinador y el Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Duitama "EMPODUITAMA", de fecha 29 de noviembre de 1989. En dicha certificación indica que se realizó el suministro e instalación de tubería de concreto reforzado Clase II, para una longitud de 3297 metros en diámetros mayores a 400 mm. Con lo anterior el proponente **acredita experiencia en lo solicitado en el segundo requerimiento particular** del numeral 3.2.3.1 de los Términos de Referencia, **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**.

Cumple: SI

Contrato 3

Objeto

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CENTRO DE TRABAJO DE VILLA POLITA, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:
 Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
23	1	2009
\$	1.371.897.414,00	
	2.760,91	

Persona Jurídica
 SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA SAS - 100%

CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO

Observaciones:

A folios 99 a 109 el proponente presenta copia del contrato de obra pública No. 001 del 23 de enero del 2009, por valor de \$1.371.897.414. A folios 110, 111, 113 y 117 presenta copia del acta de recibo final del contrato de obra, en la que se evidencia que el mismo no tuvo adiciones en valor y que se realizó el suministro e instalación de tubería de PEAD para alcantarillado, para una longitud de 58,37 metros en diámetros mayores a 400 mm. Con lo anterior el proponente **acredita experiencia en lo solicitado en el segundo requerimiento particular** del numeral 3.2.3.1 de los Términos de Referencia, **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**.

Teniendo en cuenta que el contrato no tuvo adiciones, se toma la fecha de suscripción para realizar el cálculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal c del numeral 3.2.3.1 de los mismos, que establece: "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar." Por lo anterior, este contrato se tiene en cuenta para la **condición particular del valor**.

Cumple: SI

Observacion General: Mediante la documentación presentada, el proponente acredita experiencia en lo solicitado en el segundo requerimiento particular del numeral 3.2.3.1 de los Términos de Referencia, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. No obstante lo anterior, deberá allegar documentación que permita acreditar la condición de valor del contrato No. 2., y con esto el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	05/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA 50% CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 50%
Representante Legal:	JUAN JOSÉ FERREIRA SANDINO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	NO

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061	Pesos
	\$ 11.986	SMMLV

Contrato 1
Objeto

Modificado de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en Alta de Áger.

Día	Mes	Año
2	12	2008
Fecha de suscripción del Contrato		
Fecha de suscripción de la última adición en dinero		
Valor (pesos):		
\$ 2.148.640.612,50		
Valor (SMMLV)		
4.655,78		
Tipo de Proponente:		
CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		
DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO S.L. 50%		
Actividades asociadas:		
% DEL VALOR EN SMMLV Y LONGITUD DE TUBERIA INSTALADA IGUAL O SUPERIOR A 16"		
<p>A folio 121 al 129, se anexa certificado expedido por el señor Jordi Torrelles Rico, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con fecha de 08 de Septiembre de 2014, donde se certifica que la empresa UTE S.Y.D. AGUAS UTE (53) – EDAR RIALP, ejecuto las Modificaciones de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en Alta de Áger, a folio 121 se certifica el porcentaje de participación de los integrantes de la empresa en donde se observa la participación en un 50% de DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO S.L.</p> <p>Adicionalmente se constata en el folio 122 Y 123, que se realizó la instalación de tuberías para Alcantarillado en Polietileno con un diámetro igual o superior a 16" así: 20" = 753,37 ML e instalación de tuberías para Alcantarillado en PVC con un diámetro igual o superior a 16" así 16" = 105,50 ML, para un total de: 858,87 ML.</p> <p>En el folio 124 se observa el valor ejecutado del contrato sin el valor del IVA, sin embargo se le solicita al proponente que aclare cual es el % del IVA o cual es el valor total incluido IVA del contrato, adicionalmente no es posible identificar la fecha de suscripción del contrato o la fecha de suscripción de la última adición de ser el caso, las cuales son indispensables para calcular los SMMLV del mismo, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior se le solicita al proponente presentar documentación que permita acreditar el lleno de los TDR, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.</p>		
Observaciones:		
Observaciones Subsanación:		
<p>EL proponente mediante oficio del 20 de octubre de 2015, anexa oficio autenticado del representante legal de Depuración de Aguas del Mediterráneo sucursal en Colombia, donde aclara los porcentajes y el valor del IVA de los contratos presentados, junto con dos copias del boletín oficial del Estado Español donde se ratifica lo mencionado en el documento, adicionalmente se anexa certificado expedido por la señora Carmen Cervero Capdevilla, Responsable por parte de la Agencia Catalana de l'Aigua de las obras de "Modificado de la estación depuradora de aguas residuales y colectores en Alta de Áger" de fecha 6 de octubre de 2015, donde se observa la fecha de suscripción del contrato, la cual será tenida en cuenta para el cálculo de los SMMLV. No se tendrá en cuenta la fecha de la última modificación, ya que en esta no se puede observar si se realizo modificación en valor, en tiempo o en otra condición del contrato.</p>		

Cumple: **SI**

Contrato 2
Objeto

Obras de construcción de la nueva Edar y colectores generales de Benicarló (Castellón).

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:
Porcentaje de Participación en el contrato referido:
Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
8	9	2010
\$ 9.476.031.648,80		
18.400,06		

CONSORCIO
DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO S.L. 20%
% DEL VALOR EN SMMLV Y LONGITUD DE TUBERÍA INSTALADA IGUAL O SUPERIOR A 16"

Observaciones:

A folio 131 al 137, se anexa certificado expedido por la el señor Mariano López Sánchez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con fecha de 3 de Julio de 2015, donde se certifica que la empresa UTE DRACE MEDIOAMBIENTE S.A, S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA Y DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO S.L , ejecutaron las Obras de construcción de la nueva Edar y colectores generales de Benicarló (Castellón), a folio 131 se certifica el porcentaje de participación de los integrantes de la empresa en donde se observa la participación en un 20% de DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO S.L.

Adicionalmente se constata en el folio 131, que se realizó la instalación de tuberías para Alcantarillado en PEAD con un diámetro igual o superior a 16" así: 22"= 403,4 (afectado el valor ya por el 20% de participación) ML, 22"= 289 ML (longitud afectada por el 20% de participación) Y 25"= 508 ML (longitud afectada por el 20% de participación), para un total de: 1.200,4 ML.

En el folio 132 se observa el valor ejecutado del contrato sin el valor del IVA, sin embargo se le solicita al proponente que aclare cual es el % del IVA o cual es el valor total incluido IVA del contrato, adicionalmente no es posible identificar la fecha de suscripción del contrato o la fecha de suscripción de la última adición de ser el caso, las cuales son indispensables para calcular los SMMLV del mismo, de conformidad con lo establecidos en los términos de referencia.

Por lo anterior se le solicita al proponente presentar documentación que permita acreditar el llenó de los TDR, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.

Observaciones Subsanción:

EL proponente mediante oficio del 20 de octubre de 2015, anexa oficio autenticado del representante legal de Depuración de Aguas del Mediterráneo sucursal en Colombia, donde aclara los porcentajes y el valor del IVA de los contratos presentados, junto con dos copias del boletín oficial del Estado Español donde se ratifica lo mencionado en el documento, adicionalmente se anexa copia del contrato para las "Obras de construcción de la nueva Edar y colectores generales de Benicarló (Castellón).", en donde se evidencia la fecha de suscripción del mismo.

Sin embargo y según lo estipulado en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera:

a. Cuando se trate de obras o proyectos claramente divisibles:

i. Cuando la participación fue igual o mayor al treinta por ciento (30%) se tendrá en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor del contrato de acuerdo al porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.

ii. Si la participación fue menor al treinta por ciento (30%), se cuantificará la experiencia específica y el valor del contrato en proporción al porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente acredita para este contrato un total de 6.002 ML de tubería, los cuales son afectados por el 20% (% de Participación del proponente) según lo expuesto en los Términos de Referencia, dando un total de 1200,4 ML de tubería instalada.

Cumple: **SI**

Observacion General: CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO ES POSIBLE ACREDITAR LOS 3000 ML DE TUBERÍA INSTALADA DE ALcantarillado, YA QUE CON LOS CONTRATOS APORTADOS SOLO SE LOGRA ACREDITAR UN VALOR DE 2059,27 ML.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	23/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ALCANTARILLADO MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. (35%) CONSTRUCTORA NIRVANA LTDA (35%) CONSTRUCCPIEDRA CIA LTDA (30%)
Representante Legal:	GLORIA MARIA HERNANDEZ ROJAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2 En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400MM).	SI

Presupuesto Estimado:

\$	7.723.384.061	Pesos
\$	11.986	SMMLV

Contrato 1

Objeto
CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA RED DE RECOLECCION Y DE DOS MODULOS DE LA PLANTA DE DEPURACION DE AGUAS SERVIDAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIASL PARA EL BARRIO LA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Fecha de suscripción del Contrato	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td align="center">23</td> <td align="center">12</td> <td align="center">2008</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	23	12	2008
Día	Mes	Año					
23	12	2008					
Fecha de suscripción de la última adición en dinero							
Valor (pesos):	\$ 1.856.484.871,40						
Valor (SMMLV)	4022,72						
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSTRUCCPIEDRA CIA LTDA (100%)						
Actividades asociadas:	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC EN UNA LONGITUD DE 7.468,3 ML Y DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 16" A FOLIOS 91-99 SE PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOBAMBA - EMAPAR EN EL QUE SE PUEDE ESTABLECER 7.468,3M DE INSTALACION DE TUBERIA EN PVC.						
Observaciones:	<p>Con la documentación aportada no se evidencia la fecha de suscripción de la firma del contrato, ni de la adición realizada al contrato. En tal sentido, no es posible realizar el cálculo del valor del mismo en SMMLV, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.3.1.1 de los términos de referencia que señalan: "3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".</p> <p>Además, el contrato aportado no permite acreditar el requerimiento particular establecido en los términos de referencia que indican: "a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV."</p> <p>Así las cosas, el proponente deberá allegar la documentación que permita acreditar el llenado de requisitos establecidos en los términos de referencia, según las alternativas de acreditación previstas en los mismos.</p>						
OBSERVACION SUBSANACION	<p>Una vez revisado el contrato aportado por el Proponente para subsanar la propuesta, se procedió a calcular el valor del contrato teniendo en cuenta el valor de la TRM para la conversión a pesos colombianos y posterior calculo en SMMLV con base en la fecha de suscripción.</p> <p>Así las cosas la certificación es tenida en cuenta para acreditar parte de la experiencia.</p>						

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE EL MAVDT, FONADE Y LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO B "SANTANDER"

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:
 Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día	Mes	Año
		2008
\$	1.570.942.936,00	
	3403,99	
Consortio		

Actividades asociadas:

POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. (50%)		
INSTALACIÓN DE 394,2M DE TUBERÍA EN PVC CON DIÁMETRO IGUAL O SUPERIOR A 16" INSTALACIÓN DE 1.480,79M DE TUBERÍA EN CONCRETO CON DIÁMETRO IGUAL O SUPERIOR A 16"		
A FOLIOS 100 -135 SE PRESENTA CERTIFICACION DEL CONTRATO 1-01-34300-995-2008 PARA ACREDITAR EXPERIENCIA CON LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA, EN LA QUE SE PUEDE EVIDENCIAR LA INSTALACION DE 1.874,99M DE TUBERIA EN PVC Y EN CONCRETO.		
LA CERTIFICACION ES TENIDA EN CUENTA PARA ACREDITAR PARTE DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA.		

Observaciones:

Cumple:	SI
----------------	-----------

Contrato 3
Objeto

RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y ANDENES DEMOLIDOS PARA LA INSTALACION, REPARACION Y REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:
 Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día	Mes	Año
1	9	1998
5	6	2006
\$ 12.839.501.762,97		
31469,37		
Persona Jurídica		

Actividades asociadas:

CONSTRUCTORA NIRVANA LTDA (100%)

INSTALACIÓN DE 87M DE TUBERÍA EN PVC CON DIÁMETRO IGUAL O SUPERIOR A 16"
 INSTALACIÓN DE 1.601M DE TUBERÍA EN CONCRETO CON DIÁMETRO IGUAL O SUPERIOR A 16"

A FOLIOS 136-139 SE PRESENTA CERTIFICACION DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. - E.S.P. EN LA QUE SE PUEDE EVIDENCIAR LA INSTALACION DE 1.688M DE INSTALACION DE TUBERIA EN PVC Y EN CONCRETO.

Con la documentación aportada no se evidencia la fecha de suscripción de la firma del contrato, ni de la adición realizada al contrato. En tal sentido, no es posible realizar el cálculo del valor del mismo en SMMLV, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.3.1.1 de los términos de referencia que señalan: "3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".

Además, el contrato aportado no permite acreditar el requerimiento particular establecido en los términos de referencia que indican: "a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV."

Así las cosas, el proponente deberá allegar la documentación que permita acreditar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia, según las alternativas de acreditación previstas en los mismos.

Observaciones:

OBSERVACION SUBSANACION	Una vez revisada la copia del contrato y de los otros si aportados por el Proponente para subsanar la propuesta, se procedió a calcular el valor del contrato en SMMLV con base en la fecha de suscripción del otro si No. 6. Así las cosas la certificación es tenida en cuenta para acreditar parte de la experiencia.
--------------------------------	---

Cumple: SI

Observacion General:	EL CONTRATISTA DEBERA ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS DENTRO DE LA PROPUESTA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA PARA HABILITAR SU PROPUESTA.
Observacion General Subsanación:	TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROPONENTE SUBSANO Y DE ESTA FORMA DA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES, LA PROPUESTA SE CALIFICA COMO HABILITADA .

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO MIRAFLORES DOBLE V

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO MIRAFLORES DOBLE V
Integrantes y % de Participación:	VILLA HERNÁNDEZ Y CIA SAS - 60% VIC SAS - 40% (ANTES VIC LTDA)
Representante Legal:	JUAN PABLO PRETELT VILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061	Pesos
	\$ 11.986	SMMLV

Contrato 1

Objeto

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS, AGUAS NEGRAS Y REDES DE ACUEDUCTO COMPLEMENTARIAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL SERVICIO EN LA IED BUENAVISTA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos):
 Valor (SMMLV)
 Tipo de Proponente:
 Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
15	9	2003
31	12	2003
\$ 886.573.296,81 2.670,40		

Persona Jurídica **VILLA HERNÁNDEZ Y CIA SAS - 100%**

CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO

Observaciones:

A folio 79 el proponente presenta certificación suscrita por el Subdirector de Contratos de la Secretaría de Educación de Bogotá, de fecha 26 de octubre de 2004, en la que se evidencia que el contrato fue suscrito el 15 de septiembre de 2003 por valor de \$726.090.389.

A folios 80 y 81 presenta acta de recibo de obras, en la que se evidencia que se realizó instalación de tubería para alcantarillado de aguas negras y lluvias sobre la calle 77 Sur entre carreras 17C y 18, e instalación de tubería para alcantarillado de aguas lluvias sobre la Carrera 17C entre calles 70 Sur y 77 Sur.

A folios 82 a 84 presenta copia del acta final No. 5 en la que se evidencia la instalación de 569,35 metros de tubería de alcantarillado de diámetro mayor o igual a 16", con lo que se **acredita parcialmente el segundo de los requisitos específicos** solicitados en los Términos de Referencia.

A folio 82 a 84 se allega acta final No. 5, en la que se evidencia que el contrato tuvo una adición. No obstante, **no se evidencia la fecha de la última adición realizada al contrato**, por lo tanto no es posible realizar el calculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal c del numeral 3.2.3.1.1. de los Terminos de referencia que establecen: "**REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar.**" Por lo anterior, este contrato no se tiene en cuenta para la condición particular del valor.

Así las cosas, **el proponente deberá allegar documentación** que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.

Observaciones subsanación:

El proponente presenta en las páginas 8 a 9 del documento digital de subsanación la modificación No. 1 al contrato de obra 090 del 15 de 2003, mediante la cual se realiza adición en valor por \$160.482.907,81 en fecha 31 de diciembre de 2003. En las páginas 10 y 11 del mismo documento presenta actas de suspensión y reiniciación, en las que se evidencia que el valor inicial del contrato fue de \$ 726.090.389, y el valor final del contrato con la adición mencionada, fue de \$ 896.573.298,81. Con este último y la fecha en la que se suscribió la modificación No. 01 al contrato de obra, se realiza el calculo del valor del mismo en SMMLV y se tendrá en cuenta para acreditar la condición particular de valor.

Cumple:	SI
----------------	-----------

Contrato 2
Objeto

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES COLECTORES, ESTRUCTURAS SUPERFICIALES Y SISTEMAS PARA EL MANEJO DE DRENAJE Y CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
		2010

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos): \$ 2.933.159.242,05

Valor (SMMLV) 5.695,45

Tipo de Proponente:

Consorcio

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO VND:
 VIC LTDA - 60%
 NOARCO S.A. - 8%
 SUGEY DUARTE CIFUENTES - 32%

Actividades asociadas:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO

Observaciones:

A folios 87 a 98 presenta certificación expedida por el Secretario de Obras Públicas del municipio de La Calera, de fecha 27 de marzo de 2013, en la que se evidencia que mediante el contrato de obra se realizó la instalación de 1.033,5 metros de tubería para alcantarillado en diámetro igual o mayor a 16". Verificada el certificado en el original de la propuesta se constató que el certificado es expedido a favor de Consorcio VND.

A folios 99 y 100 presenta copia de contrato de constitución de consorcio de fecha 8 de enero de 2010. Al revisar el certificado de Cámara de Comercio presentado por VIC SAS a folio 27 se confirma que dicha empresa se denominaba anteriormente VIC LTDA, por lo tanto se acepta el contrato suscrito por el consorcio VND.

Por lo anterior se acepta el contrato presentado para **acreditar parcialmente valor y experiencia específica.**

Cumple:

SI

Contrato 3
Objeto

REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR I DE PATIO BONITO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LOCALIZADO AL OCCIDENTE DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, AL SUR DE LA CALLE 38 SUR, AL ORIENTE DE LA FUTURA AVENIDA TINTAL Y AL NORTE DE LA CALLE 40 SUR

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
29	12	2005

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Día	Mes	Año
23	7	2007

Valor (pesos): \$ 1.534.876.431,64

Valor (SMMLV) 3.873,09

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO OBRAS URBANAS:
 NOARCO S.A. - 33%
 VIC LTDA - 34%
 RIVADENEIRA MARTÍNEZ Y CIA LTDA - 33%

Actividades asociadas:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO

Observaciones:

A folios 102 a 112 presenta certificación del contrato suscrita por la interventoría, de fecha 12 de junio de 2008, en la que se evidencia que el contrato tuvo una adición por valor de \$1.400.000.000. A folios 114 a 118 presenta copia del acta de liquidación del contrato de obra, en la que se evidencia que la segunda modificación al contrato, mediante la cual se realizó la adición mencionada, se dio en fecha 23 de julio de 2007, con lo que se realiza el calculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal c del numeral 3.2.3.1.1. de los Terminos de referencia que establecen: "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar." Consecuentemente, **este contrato se tiene en cuenta para la condición particular del valor.**

En los folios mencionados se evidencia que mediante el contrato se llevó a cabo la instalación de tubería de alcantarillado de diámetro mayor o igual a 16" en una longitud de 1428,8 metros. En el folio 109 se observa algunos ítems de instalación de tubería pero no se identifica diámetro, material ni servicio prestado, por lo cual las longitudes correspondientes a dichos ítems no se incluyen en la acreditación de experiencia específica.

Cumple:

SI

Observacion General:

El proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	23/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO ALIANZA YDN MIRAFLORES: CONGETER LTDA 50% RB DE COLOMBIA S.A 50%
Representante Legal:	GERMÁN FRANCISCO ESPEJO MEJIA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	NO
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	NO

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061	Pesos
	\$ 11.986	SMMLV

Contrato 1

Objeto Construcción de la primera etapa del plan maestro del Alcantarillado del casco urbano del municipio de La Mesa Cundinamarca.

Fecha de suscripción del Contrato	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	10	8	2009
Valor (pesos):	\$ 3.622.425.250,00		
Valor (SMMLV)	7.290,05		
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONGETER LTDA 100%		
Actividades asociadas:	<p>Construcción plan maestro Alcantarillado</p> <p>Folio 61: Presenta copia del contrato No. 11 de 2009 que tiene como objeto la Construcción de la primera etapa del plan maestro del Alcantarillado del casco urbano del municipio de la Mesa Cundinamarca, suscrito por el Alcalde Municipal y el representante legal de CONGETER LTDA en representación del contratista, el día 10/08/2009.</p> <p>Folio 62: Presenta carta de aceptación de la oferta, suscrita por el Alcalde Municipal.</p> <p>Folio 63-66: Presenta acta de liquidación del contrato suscrita por Gustavo Moreno Porras en representación del municipio, Ivan Contreras Carrillo en representación del contratista y Edgar Uribe Schroeder en representación de la interventoría, en ésta se evidencia que el contrato fue terminado conforme a las condiciones contractuales y que el valor ejecutado fue \$3.622.425.250 pesos.</p> <p>Folio 67-68: Presenta acta de terminación de la obra suscrita por el Representante legal del contratista, el Representante legal de la interventoría y el alcalde municipal.</p> <p>Folio 69-81: Presenta acta de Entrega y Recibo final del contrato, suscrita por el Representante legal del contratista y la Interventoría, y el Alcalde municipal, en ésta se evidencia la instalación de <u>1.397,36 m</u> de tubería de diámetro mayor o igual a 16" conforme a las características requeridas para acreditar experiencia específica. Por lo anterior el proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia.</p>		
Observaciones:			

Cumple: Si

Contrato 2
Objeto

Construcción Plan Maestro de Aguas Lluvias y Aguas Negras Municipio de Gama.

Día	Mes	Año
27	6	2007
Fecha de suscripción del Contrato		
Fecha de suscripción de la última adición en dinero		
Valor (pesos):		
\$	1.159.325.218,00	
	2.673,10	
Tipo de Proponente:		
PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		
CONGETER LTDA 100%		
Actividades asociadas:		
<p>Folio 82-114: Presenta copia del contrato No. 0015 que tiene como objeto la Construcción Plan Maestro de Agua lluvias y Aguas Negras Municipio de Gama, suscrito por el Alcalde municipal y la Representante legal del contratista, el día 27/06/2007.</p> <p>Folio 115-137: Presenta copia del Acta de Liquidación suscrita por el Alcalde Municipal, el Jefe de Planeación, El representante legal del contratista y el Interventor; en ésta se evidencia la instalación de 607 m de tubería de diámetro mayor a 16" conforme a las características requeridas para habilitar experiencia específica. Así las cosas, el proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia.</p>		
Observaciones:		

Cumple: SI

Contrato 3
Objeto

Construcción de las redes de evacuación de aguas pluviales y sanitarias para las áreas y edificaciones actuales del canton Norte ubicado en la ciudad de Bogotá D.C

Día	Mes	Año
11	12	2013
Fecha de suscripción del Contrato		
Fecha de suscripción de la última adición en dinero		
Valor (pesos):		
\$	1.608.816.810,77	
	2.729,12	
Tipo de Proponente:		
Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		
CONGETER LTDA 100%		
Actividades asociadas:		
<p>Construcción Redes Alcantarillado</p> <p>Folio 138-150: Presenta acta de Entrega de Obra del contrato de obra No. 469 de 2013 cuyo objeto es la Construcción de las redes de evacuación de aguas pluviales y sanitarias para las áreas y edificaciones actuales del canton Norte ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, suscrita por el Ejecutivo y Segundo comandante Batallón de A.S.P.C No. 13 "Cacique Tisquesusa", el Almacenista de Intendencia Batallón de A.S.P.C No.13 "Cacique Tisquesusa", el Jefe de propiedad, planta y equipos Batallón de A.S.P.C.No 13 "Cacique Tisquesusa", El representante legal de la Interventoría, el Ing. Oscar Javier Prada Forero y el Ordenador del gasto. En esta se evidencia la instalación de 1405,62 m de tubería de diámetro igual o mayor a 16" conforme a las características requeridas para acreditar experiencia específica.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se evidencia que el contrato tiene actividades pendientes, por lo tanto no se evidencia el recibo a satisfacción del mismo, según lo establecido en los términos de referencia. "MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción" además, el proponente solamente suministra el Acta de Entrega de la obra, por lo tanto no se evidencia el cumplimiento de las alternativas A,B o C del literal D del numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece:</p> <p><i>D. La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</i></p> <p><i>Alternativa A. Mediante presentación de certificación expedida por el funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el cumplimiento del mismo y/o el cumplimiento a la fecha, el porcentaje de participación del proponente, las actividades o productos objeto del contrato o proyecto, el valor del contrato o proyecto y el plazo de ejecución.</i></p> <p><i>Alternativa B. Mediante presentación de certificación expedida por el funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante, donde conste la ejecución o liquidación del contrato o proyecto, el porcentaje de participación del proponente y actividades y/o productos objeto del contrato o proyecto.</i></p> <p><i>Alternativa C. En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta liquidación o de terminación si ya terminó, donde conste la ejecución del mismo, la cual deberá venir suscrita por el interventor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</i></p> <p>Para la habilitación de la propuesta, es necesario que el proponente subsane los requerimientos formulados para este contrato, toda vez que sin este contrato no sería posible la acreditación de los dos requisitos relacionados con los aspectos 1 y 2 para experiencia específica establecidos en los términos de referencia.</p> <p>Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>		
Observaciones:		
<p><i>D. La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</i></p> <p><i>Alternativa A. Mediante presentación de certificación expedida por el funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el cumplimiento del mismo y/o el cumplimiento a la fecha, el porcentaje de participación del proponente, las actividades o productos objeto del contrato o proyecto, el valor del contrato o proyecto y el plazo de ejecución.</i></p> <p><i>Alternativa B. Mediante presentación de certificación expedida por el funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante, donde conste la ejecución o liquidación del contrato o proyecto, el porcentaje de participación del proponente y actividades y/o productos objeto del contrato o proyecto.</i></p> <p><i>Alternativa C. En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta liquidación o de terminación si ya terminó, donde conste la ejecución del mismo, la cual deberá venir suscrita por el interventor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</i></p> <p>Para la habilitación de la propuesta, es necesario que el proponente subsane los requerimientos formulados para este contrato, toda vez que sin este contrato no sería posible la acreditación de los dos requisitos relacionados con los aspectos 1 y 2 para experiencia específica establecidos en los términos de referencia.</p> <p>Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>		
Observaciones subsanación		
El proponente allega copia del contrato 469-2013 y el acta de entrega de la obra, en ésta última, expresamente en el folio 149, se encuentran dos anotaciones que realiza el contratante, las cuales expresan: "En la actualidad se encuentran hundimientos en un sector" y "Pendiente pavimentación de un sector frente al edificio Pichincha y BASPC 13", por lo tanto NO es posible evidenciar en la información suministrada que el contrato haya sido entregado y recibido a satisfacción por las partes. Así las cosas el proponente no subsana el requerimiento.		

Cumple: NO

Observacion General:	El proponente no cumple con lo establecido en los términos de referencia.
Observacion General Subsanación:	El proponente no cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES LA MEJOR INGENIERIA S.A (LMI S.A)- 50% ANGEL ROA HERNANDEZ - 50%
Representante Legal:	RICARDO GAONA SALAZAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061	Pesos
	\$ 11.986	SMMLV

Contrato 1 5116-01
Objeto REHABILITACIÓN, EXPANSIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Día	Mes	Año
12	5	2006

Fecha de suscripción del Contrato
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero
 Valor (pesos): \$ 1.186.514.445,30
 Valor (SMMLV) 2.908,12
 Tipo de Proponente: UNIÓN TEMPORAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 UNIÓN TEMPORAL RHASAN
 ANGEL ROA HERNANDEZ - 95%
 SANCHEZ CONSTRUCCIONES - 5%

Actividades asociadas:
 Instalación de tubería Sanitaria en PVC con diámetros entre 16" a 36" por una longitud de 1029,50 ml.

Observaciones:
 A folio 057 al 058, se remite copia de la certificación ejecución del contrato de obra No. 5116-01, expedida por el Subdirector de Saneamiento de Corrientes - CDMB (Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga), sin embargo, es pertinente que el proponente aclare cual es el número del contrato de obra, toda vez, que se presenta diferencia en lo indicado en el formato 3 (Folio 056) y en la portada del contrato (Folio 057). A través de la presente certificación se evidencia la instalación de tubería Sanitaria - PVC en diámetros entre 16" a 36" por una longitud de 1029,50 ml, y el porcentaje de participación del 95% de ANGEL ROA HERNANDEZ en la Unión Temporal Rhasan.
 La documentación presentada por el proponente, no permite verificar la fecha de suscripción del contrato, razón por la cual, no es posible acreditar la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.2.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal C, el cual establece: "C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar".
 Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita validar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia."

Observaciones subsanación:
 El CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES a través de comunicado con radicado del Fiduciaria de Bogotá No. 0215134794000 del 21/10/2015, remite copia del contrato de obra No. 5116-01, suscrito el 12 de Mayo de 2006 por el Representante legal del Contratista (Unión Temporal Rhasan) y el Representante Legal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de La Meseta de Bucaramanga. Por lo tanto, es posible verificar los SMMLV para dar cumplimiento a la condición de valor establecida en los Términos de Referencia.

Cumple: SI

Contrato 2

458 DE 2006

Objeto

PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR. COMPONENTE: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CESAR, PRIMERA ETAPA. GRUPO 3: OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, REDES Y COLECTORES PRIMERA ETAPA SECTOR PUERTO MOSQUITO.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
29	12	2006

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

\$ 2.063.198.118,80

Valor (SMMLV)

5.056,86

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO AGUAS DEL CESAR
 ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA - 10%
 ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ - 65%
 ANDREA CATALINA ROA ORDOÑEZ - 10%
 SÁNCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA - 15%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería Sanitaria en PVC con diámetros entre 16" a 30" por una longitud de 3762,10 ml.

Observaciones:

A folio 059 al 060, se remite copia de la certificación ejecución del contrato de obra No. 458 de 2006, expedida el 06 de Febrero de 2012, sin embargo, el presente documento no permite verificar el cargo del profesional del Departamento del Cesar, que emitió la certificación; de igual forma es pertinente que el proponente aclare cual es el número del contrato de obra, toda vez, que se presenta diferencia en lo indicado en el Formato 3 (Folio 056) y en la portada del contrato (Folio 059). A través de la presente certificación, se evidencia la instalación de tubería Novafort en diámetros entre 16" a 30" por una longitud de 3762,10 ml, y el porcentaje de participación del 65% de ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ en el Consorcio Aguas del Cesar.

La documentación presentada por el proponente, no permite verificar la fecha de suscripción del contrato, razón por la cual, no es posible acreditar la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.2.3.1.1. **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, literal C, el cual establece: "C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita validar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia."

Observaciones subsanación:

El CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES a través de comunicado con radicado de la Fiduciaria de Bogotá No. 0215134794000 del 21/10/2015, remite copia del acta de liquidación del contrato No. 458-2006, suscrita por el Representante Legal del Contratista (Consorcio Aguas del Cesar), la Directora General Programa Cesar Agua Pa'todos, el Secretario de Infraestructura y la Supervisora Secretaria de Infraestructura Departamento del Cesar, el presente documento permite evidenciar y corroborar la instalación de tubería Novafort en diámetros entre 16" a 30" por una longitud de 3762,10 ml.

Adicionalmente, se adjuntó copia del contrato de obra No. 458-2006, suscrito el 29 de Diciembre de 2006 por el Representante Legal del Contratista (Consorcio Aguas del Cesar) y el Gobernador del Departamento del Cesar, con lo cual, es posible verificar los SMMLV para dar cumplimiento a la condición de valor establecida en los Términos de Referencia.

Cumple:

SI

Contrato 3

364 de 2008

Objeto

CONSTRUCCIÓN II ETAPA ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA ESMERALDA MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
18	12	2008

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

\$ 3.113.257.470,67

Valor (pesos):

6.265,36

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO COLOMBIA
 ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA - 21%
 ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ - 76%
 SÁNCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA - 3%

Actividades asociadas:

Instalación de tubería PVC para alcantarillado en diámetro igual a 16" por una longitud de 297,44 ml.

Observaciones:

A folio 061 al 062, se remite copia de la certificación ejecución del contrato de obra No. 364 de 2008, expedida el 27 de septiembre de 2010 por el Supervisor Secretaria de Infraestructura Física Departamental de la Gobernación de Arauca. A través del presente documento, se evidenciar que ÁNGEL ROA HERNÁNDEZ tiene el 76% de participación en el Consorcio Colombia, de igual forma, se evidencia que en la ejecución del contrato se instaló tubería PVC para alcantarillado en diámetro igual a 16" por una longitud de 297,44 ml.

La documentación anexa por el proponente, evidencia que el contrato fue objeto de una adición en dinero, sin embargo, nos es posible verificar la fecha de suscripción de la modificación contractual ni la fecha de suscripción del contrato, por lo anterior, no es posible acreditar la condición de valor de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.2.3.1.1. **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, literal C, el cual establece: "C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar". Por lo tanto, el proponente deberá allegar la documentación que permita validar el lleno de requisitos establecidos en los términos de referencia."



Observaciones subsanación:

El CONSORCIO INTERCEPTORES MIRAFLORES a través de comunicado con radicado de la Fiduciaria de Bogotá No. 0215134794000 del 21/10/2015, remite copia del contrato de obra No. 364 de 2008, suscrito el 18 de diciembre de 2008 por el Gobernador del Departamento de Arauca (E), el Secretario de Infraestructura Física Departamental y el Representante legal del Contratista (Consortio Colombia). Adicionalmente adjunta, copia de la adición en valor y plazo No. 1 al contrato, suscrita en octubre de 2009.
Por lo tanto, con los documentos presentados por el proponente, es posible verificar los SMMLV para dar cumplimiento a la condición de valor establecida en los Términos de Referencia.

Cumple:	SI
---------	----

Observacion General:	
----------------------	--

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ALIANZA YDN MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	05/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ALIANZA YDN MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO ALIANZA YDN MIRAFLORES: D&S S.A. 34% CONSTRUCCIONES NAMUS S.A. 33% YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S. 33%
Representante Legal:	YAMIL ALBERTO SABBAGH CORREA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN: 1.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
2.	En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 1.986 SMMLV

Contrato 1
Objeto Optimización y ampliación sistema de Alcantarillado Sanitario del municipio de PIVIJAY, Departamento del Magdalena

Fecha de suscripción del Contrato	Día	Mes	Año
	25	9	2008
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	11	2	2010
Valor (pesos):	\$ 3.708.763.912,00		
Valor (SMMLV)	7.201,48		
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO PIVIJAY 2008: D&S S.A. 35% CONSTRUCCIONES NAMUS S.A. 30% YAMIL SABBAGH SOLANO 35%		
Actividades asociadas:	Optimización y ampliación Sistema de Alcantarillado		
Observaciones:	<p>Folio 70-80: Presenta copia del contrato No. CO-018-2008 cuyo objeto es la Optimización y ampliación sistema de Alcantarillado Sanitario del municipio de PIVIJAY, Departamento del Magdalena, suscrito por El Contratista, Sara Cervantes Martínez en representación de la Secretaría General de Aguas del Magdalena, Beatriz Pardo Trujillo en representación de la Gerencia técnica e Interventoría Programa de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015 del Departamento de Magdalena, el día 25/09/2008.</p> <p>Folio 81-82: Presenta copia de la adición No.1 suscrita por El Contratista, el Secretario General y Gabriel Madrigal Castaño en representación de la Gerencia Asesora e Interventoría Programa de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015 del Departamento del Magdalena.</p> <p>Folio 83-85: Presenta copia de adición No.2 suscrita por El Contratista, el Secretario General y Gabriel Madrigal Castaño en representación de la Gerencia Asesora e Interventoría Programa de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015 del Departamento del Magdalena, el día 11/02/2010.</p> <p>Folio 86-92: Presenta copia de Acta de Liquidación del contrato No. CO-018-2008 suscrita por el representante legal del contratista, El director residente de Interventoría IEH Grucon S.A., el Gerente General de Aguas de Magdalena S.A E.S.P. y El Director general de la Gerencia Técnica del plan. En ésta se evidencia que el valor ejecutado del contrato fue: \$3.708.763.912 pesos; en los anexos de la misma se evidencia la instalación de 1618,9 m de tubería de diámetro igual o mayor a 16" de acuerdo con las características requeridas para acreditar experiencia específica.</p> <p>Folio 93-94: Presenta copia del documento consorcial en el cual se evidencia que los tres integrantes del proponente tienen participación en total del 100% en la ejecución del contrato. Por lo anterior el proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia.</p>		

Cumple: SI

Contrato 2
Objeto

Construcción de las redes de Alcantarillado del municipio de Chivolo, Departamento del Magdalena.

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

Día	Mes	Año
14	5	2009
\$ 12.572.693.814,00		
25.302,26		

CONSORCIO DYNA:	
D&S S.A	34%
CONSTRUCCIONES NAMUS	33%
YAMIL SABBAGH SOLANO	33%

Construcción de redes de Alcantarillado.

Folio 96-102: Presenta copia del contrato No. CO-003-2007 cuyo objeto es la Construcción de las redes de Alcantarillado del municipio de Chivolo, Departamento del Magdalena, suscrito por El Contratista, La Asesora Jurídica de Aguas del Magdalena S.A E.S.P y Jorge Mario Amariles Gómez en representación de la Gerencia Técnica e Interventoría del Plan de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015 del Departamento del Magdalena, el día 12/06/2007.

Folio 103-105: Presenta copia de la adición No.1 al contrato No. CO-003-2007 suscrito por El contratista, la Secretaria General y Beatriz Pardo Trujillo en representación de la Gerencia Técnica e Interventoría del Programa de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015 Departamento del Magdalena.

Folio 106-107: Presenta copia de la adición No.2 al contrato No. CO-003-2007 suscrito por El contratista, el Secretario General y Beatriz Pardo Trujillo en representación de la Gerencia Técnica e Interventoría del Programa de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015 Departamento del Magdalena.

Folio 108-110: Presenta copia de la adición No.3 (En valor) al contrato No. CO-003-2007 suscrito por el representante de Aguas del Magdalena S.A E.S.P y el Contratista, el día 14/05/2009.

Folio 111-112: Presenta copia de la adición No.4 al contrato No. CO-003-2007 suscrito por el representante de Aguas del Magdalena S.A E.S.P, el contratista, el secretario general y el representante de la Gerencia asesora e Interventoría programa de Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015 del Departamento del Magdalena.

Folio 113-131: Presenta acta de liquidación del contrato No.CO003-2007 suscrita por el representante legal del contratista, el Director residente de Interventoría IEH Grucon S.A., el Gerente General de Aguas de Magdalena S.A E.S.P y el Director General de la Gerencia técnica del plan, en ésta se evidencia la instalación de 1840,8 m de tubería de diámetro igual o mayor a 16".

Folio 132-133: Presenta copia del documento consorcial en el cual se evidencia que los tres integrantes del proponente tienen participación en total del 100% en la ejecución del contrato.

Por lo anterior el proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Cumple:

SI

Contrato 3
Objeto

Construcción de la estación de bombeo y colector Alcantarillado del barrio Nelson Mandela de la ciudad de Cartagena de Indias.

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

Día	Mes	Año
27	12	2002
\$ 871.871.244,72		
2.621,59		

CONSORCIO DYS:	
CONSTRUCCIONES NAMUS LTDA	50%
D&S LTDA	50%

Construcción estación de bombeo

Folio 135-136: Presenta certificación de la Secretaría de Infraestructura distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C., suscrita por el secretario de infraestructura distrital, donde certifica la ejecución del contrato que tiene como objeto la Construcción de la estación de bombeo y colector alcantarillado del barrio Nelson Mandela de la Ciudad de Cartagena de Indias. En ésta se evidencia que se realizó la instalación de 1.337,6 m de tubería de diámetro mayor a 16"

Folio 137: Presenta copia del documento consorcial en el cual se evidencia que dos integrantes del proponente tienen participación en total del 100% en la ejecución del contrato.

Por lo anterior el proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Cumple:

SI

Observación General:

El proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia

Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO MIRAFLORES

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-156-2015
Objeto	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"
Fecha de diligenciamiento	22/10/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO MIRAFLORES
Integrantes y % de Participación:	MARAN LTDA - 50% CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA V&G SAS - 50%
Representante Legal:	MANUEL RAMÓN BRADFORD PEDRAZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) Y/O POLIETILENO**, la cual deberá ser acreditada, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción, que cumplan las siguientes condiciones

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.	SI
	2. En los contratos aportados para acreditar la experiencia en la instalación de tuberías para alcantarillado en Polivinilo de Cloruro (PVC) y/o Concreto y/o Poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) y/o Polietileno, la sumatoria de longitudes debe ser igual o superior a tres mil metros (3.000) metros, con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 7.723.384.061 Pesos
	\$ 11.986 SMMLV

Contrato 1
Objeto

REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE PATIO BONITO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
29	12	2004
8	9	2006

\$ 3.491.129.885,00
8.556,69

Unión Temporal

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

UNIÓN TEMPORAL MARAN LTDA - BRADFORD Y RODRÍGUEZ LTDA:
MARAN LTDA - 50%
BRADFORD Y RODRÍGUEZ LTDA - 50%

Actividades asociadas:

REHABILITACIÓN REDES ALCANTARILLADO

Observaciones:

A folios 89 a 91 el proponente presenta copia del documento mediante el cual se conformó la Unión Temporal, y en la que se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de los que la conforman. A folio 92 presenta certificación suscrita por el Director de Apoyo técnico - Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente de la EAAB, de fecha 16 de octubre de 2009, en la que se evidencia que el contrato fue suscrito el 29 de diciembre de 2004 por valor de \$6.419.033.200. A folios 93 a 98 presenta copia del acta de liquidación del contrato de obra, en la que se evidencia que se realizó una adición por valor de \$563.226.570. No obstante, con la información aportada **no se evidencia la fecha de la última adición realizada al contrato**, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal c del numeral 3.2.3.1.1. de los Términos de referencia que establecen: "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar." Por lo anterior, este contrato no se tiene en cuenta para la condición particular del valor.

Observaciones Subsanción:

A folios 99 a 100 presenta copia del acta de entrega y recibo final, suscrita por contratista e interventoría el 29 de diciembre de 2006. A folios 101 a 112 presenta copia de acta de cantidades ejecutadas, en la que se evidencia que mediante el contrato se llevó a cabo la instalación de 4865,8 metros de tubería PVC para alcantarillado de diámetro igual o superior a 16", con lo que **se acredita el segundo de los requisitos específicos** indicados en el numeral 3.2.3.1 de los Términos de Referencia.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.

El proponente presenta en la página 9 del documento digital de subsanción, modificación No. 1 al contrato 1-01-35100-776-2004 mediante la cual se realizó adición por valor de \$563.226.570, y se evidencia que la misma fue suscrita el 8 de septiembre de 2006. Con lo anterior se realiza el cálculo del monto del contrato en SMMLV y se **acredita parcialmente la condición particular de valor**.

Cumple:	SI
---------	----



Contrato 2
Objeto

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO CASABLANCA SECTOR BELLAVIDA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		2009
11	12	2009
\$	575.222.860,93	
	1.157,62	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Unión Temporal	
UNIÓN TEMPORAL MB - 094:	
MARAN LTDA	- 49,45%
BYR CONSTRUCCIONES LTDA	- 49,45%
BATEMAN INGENIERÍA S.A.	- 1,1%

Actividades asociadas:

CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO

Observaciones:

A folio 121 el proponente presenta certificación del contrato de obra suscrita por la Directora de Contratación y Compras de la EAAB, de fecha 10 de julio de 2015, en la que se evidencia que el contrato tuvo una adición por valor de \$249.393.018 el 11 de diciembre de 2009. A folios 122 a 126 presenta copia del acta de liquidación del contrato de obra. A folios 127 y 128 presenta copia del acta de entrega y recibo final, suscrita por contratista e interventoría el 3 de febrero de 2010. A folios 129 y 130 presenta copia de acta de cantidades ejecutadas, en la que se evidencia que mediante el contrato se llevó a cabo la instalación de 681,95 metros de tubería PVC para alcantarillado de diámetro igual o superior a 16", con lo que se **acredita parcialmente el segundo de los requisitos específicos** indicados en el numeral 3.2.3.1 de los Términos de Referencia. A folios 131 a 133 presenta copia del documento mediante el cual se conformó la Unión Temporal, y en la que se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de los que la conforman.

Con la información aportada se realiza el calculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal c del numeral 3.2.3.1.1. de los Terminos de referencia y se **acepta el contrato para acreditar la condición particular del valor.**

Cumple: SI

Contrato 3

Objeto

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA SOLUCIONAR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES EN TIEMPO SECO A LOS CANALES COMUNEROS II Y RIO NUEVO

Fecha de suscripción del Contrato
Fecha de suscripción de la última adición en dinero
Valor (pesos):
Valor (SMMLV)
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		2007
20	10	2008
\$	1.190.224.058,00	
	2.744,35	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Unión Temporal	
UNIÓN TEMPORAL MB - 264:	
MARAN LTDA	- 50%
BYR CONSTRUCCIONES LTDA	- 50%

Actividades asociadas:

CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO

Observaciones:

A folios 138 a 140 el proponente presenta copia del documento mediante el cual se conformó la Unión Temporal, y en la que se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de los que la conforman. A folios 141 y 142 presenta certificación suscrita por la Directora de Contratación y Compras de la EAAB, de fecha 20 de mayo de 2015, en la que se evidencia que el contrato tuvo dos adiciones, la última de ellas con fecha 20 de octubre de 2008 por valor de \$149.883.937

A folios 143 a 144 presenta copia de acta de cantidades ejecutadas, en la que se evidencia que mediante el contrato se llevó a cabo la instalación de 259,8 metros de tubería PVC para alcantarillado de diámetro igual o superior a 16", con lo que se **acredita parcialmente el segundo de los requisitos específicos** indicados en el numeral 3.2.3.1 de los Términos de Referencia.

Con la información aportada se realiza el calculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal c del numeral 3.2.3.1.1. de los Terminos de referencia y se **acepta el contrato para acreditar la condición particular del valor.**

Cumple: SI

Observacion General:	El proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
Observacion Subsanción:	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.